



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 62

CORDOBA, (R.A.), LUNES 04 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CASADO AIDEE SUSANA s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 160-A-07), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 08/04/2011, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un automóvil modelo RENAULT 12 año 1974 dominio VOQ 346. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Haedo 744 el día 06 de Abril de 2011 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.
2 días - 6098 - 5/4/2011 - \$ 80.-

O. 5º C.C. en: "Karabinowich Juan Carlos / Soria José Alberto Ej. Nº 1673251/36, Mart. Roberto L. Chiatti 01-256 dom. Espora 254 A. Alberdi, rematará 6/4/2011, 10,00 hs. S. Rem. A. M. Bas 158, P.B. autom. Renault Traffic Furgón/95, ABT-587, c/ G.N.C. prop. Ddo. s/ base, ctdo, mejor postor, comprador abona en sub. 20% (precio compra) c/ más 10% (com. Mart) c/más 2% (L. 9505) y saldo aprob. sub. Si se aprueba luego 30 d. s/ cons. Saldo p/ culpa imput. Compr. Abonará int. s/ saldo T.P.P. B.C.R.A. c/ más 2% mens. s/ perj. 589 CPC. Gastos y trám. Inscr. Cargo compr. Compra comite. Denunc. Acto sub. nombre y dom. Comitente (586 CPC). Postura e increm. Mín. \$ 200.- Exhib.: Arquímedes 3224. Granaderos Pringles, 4 y 5/4/2011, 16 a 18 hs. Informes: Tel. 4893855 - 155295450. of. 31/3/2011. Dra. Villa - Secretaria.
3 días - 6415 - 6/4/2011 - \$ 132.-

MARCOS JUAREZ, O/Juez de 1era. Inst. 1era. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, Sec. a cargo Dra. Maria Jose Gutierrez de Bustamente, autos "MUNICIPALIDAD DE LEONES c/ DOMINGO MAXIMO FERREYRA-EJECUTIVO - EXPTE. (M-6P03-09)", Mart. Victor De Simone- 01-141. Rem. el 04/04/11 a las 10:00hs. en Juzgado de Paz Leones. rematará un Lote terreno, ubic. ensanche O. de Leones, Ped. Espinillo, Dpto. Marcos Juárez, Pcia de Cba., desg. Lte. 4, "Maz. 90 - Sup: 339.60 mts2.- MATRICULA: 804.866.- MEJORAS: vivienda precaria sin terminar en mal estado.- OCUP.: desocupada. SERV.: calle tierra, cordón cuneta, luz y agua, gas.- COND. DE VENTA: Base (\$ 1,458.-), al mejor postor, din. de ctdo o cheque certif., 20% acto de subasta, con más 2% art. 24 ley 9505, sobre el precio de la

compra y la comisión de ley al Martillero, el 80% restante al aprobarse la misma. Las posturas mínimas de 1% del valor de la base.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- TITULOS: art. 599 de C.P.C.- Si el día ind. p/ sub. resul. inhábil esta se real. el día hábil sig. al ind. -EXIB.: días hábiles hor. comer. en los citado inmueble. INF.: al Martillero San Martín 1128 Marcos Juárez -Cba. 03534-15300647. - Fdo: Emilia Stipanich de Trigos - Prosecretaria. -
Nº 5439 - \$ 72.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez C.C. 2da. Nom. S. Fco. Cba. Sec. 3. Autos: "Fuensalida Constanza c/ Leticia Margarita Lagnasco - Ejecución Hipotecaria", Mart. Demonte M. 01-207 rematará 08/4/2011 - 10 hs. en Sala Remates Tribunales S. Francisco Cba.: Frac. Terreno ubic. en la Mza. 51, Sección "E" ciudad S. Francisco, Pnia. J. Celman, Dpto. S. Justo Cba., desig. Lote "C", constituye la esq. S-O de la referida manzana y mide: 13,47 mts. De oeste a Este, con frente al sud s/ calle Libertad por 14,30 mts de sud a norte con frente al Oeste s/ calle Ameghino, sup. 192,62 mts2 inscripto Reg. De la Pcia. en la Matrícula Nº 1.141.767 (San Justo). Cond.: p/ base Imp. \$ 69.934, mejor postor, din. Contado. Comprador abona 20% de la compra, más com. ley martillero, resto al aprob. la subasta, más 2% Imp. Fdo. Viol. Familiar. P.M. \$ 100.- Estado del inmueble: salón ocupado y resto de la casa ocupada a préstamo (hija de la titular). Títulos: los que expide el Tribunal y que constan en autos. Inf. Tel. (03564) 427935 - 15566028. Secretaria: San Francisco, 30 de Marzo de 2011. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.
5 días - 6224 - 8/4/2011 - \$ 300.-

BISMARCK - O. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba.), Sec. Nro. 3, autos «Municipalidad de Colonia Bismarck c/ Antonio Segundo Zorzenón y/o sus Herederos - Ejecutivo" (M-2008) Martillero Jorge A. Angulo Mat. 01-620 rematará 19 Abril 2011 - 9 hs. Juzgado de Paz de Colonia Bismarck, lote de terreno ubic. en Colonia Bismarck, Dpto. Unión, Cba. que es pte del lote C Manz. 5 mide 30 mts. De fte. por 55 mts. Fdo. Y fte. Sip. Total 1.650 mts2. Base \$ 1.083 (BI). Baldío, sin mejoras ni ocupantes. Calle Córdoba esq. Sarmiento de Colonia Bismarck. Dominio: Mat. 962.607 Zorzenón Antonio Segundo. Condiciones: dinero efect. O cheque certif. 20% acto subasta más comis. Ley mart., e impuesto que por ley corresp. Más 2% del precio p/ fdo. Viol. Fliar. (Ley 9505) resto al aprob. remate. Postura mínima no inf. 1% base. Compra en comisión:

Art. 586 CPCC. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sgte. Se notifica por este acto de la fecha de subasta a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Antonio Segundo Zorzenón. Informes: Martillero H. Yrigoyen 255 B. Ville Tel. 03468-15514693 Dr. Mario A. Maujo - Secretario. Oficina, 28 de Marzo de 2011.
Nº 6213 - \$ 64.-

O/J 48º C.C. autos "Machado Clidy Lorena / García Carolina y Otro - Ejecutivo. Expte. 1692068/36". Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4º piso, rematará 07/04/2011, 11:00hs. en Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas 158, P.B.). Autom. Volkswagen Gol 1.6, Motor Marca Volkswagen Nº UNF298553, Chasis Marca Volkswagen Nº 9BWCBO5X45TO19031 Dominio ERP337 con equipo de gas natural comprimido compuesto de regulador GP01 nº 006099, cilindro MA02 Nº de Serie TZ8160 y válvula de cilindro FR02 Nº de serie 09010335. Titular Cristian Edgardo de Bialoskurski, en el estado visto que se encuentra. Cond.: Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto subasta 20%, mas Com. de ley Mart. y aporte ley 9505 (2% precio), saldo aprob., pasados 30 días de fecha remate se aplic. int. 0,6% mens. Comp. en comisión (art. 586 C.P.C.) Post. Min: \$1.000. Revisar: 5 y 6 abril prox. de 16 a 18 hs. Velez 55, Alto Alberdi. Inf: Mart. 0351-153366669 Of:01/04/11. Fdo: Dra. Elvira D. Garcia de Soler (Secretaria).
Nº 6430 - \$ 68.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39 Nom. C y C. Conc. y Soc. 7. Secretaria a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra Maria Victoria, de esta ciudad de Córdoba, hace saber que el Sr. Molina Matías Raúl D.N.I. 30.329.871, con domicilio Hernando de Zarate n° 5197 B* José Ignacio Diaz 5ta Sec., ha solicitado su inscripción en el R.P.C. como martillero y corredor en autos caratulados "Molina Matías Raúl- Insc. Reg. Pub. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor- Expte. N° 1930715/36. Oficina 23/3/2011. Maria J. Beltran de Aguirre-Prosecretaria.
3 días - 6146 - 6/4/2011 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Stuart, cita y emplaza en autos FERRERO JOSE y CARMEN BIENVENIDA NOVELLA - Declaratoria de herederos" a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del Sr. JOSÉ FERRERO y CARMEN BIENVENIDA NOVELLA por el término de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, secretario.
Nº 5864 - \$ 25

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría Nº 5, en autos "Marozzi, Alberto Mario - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 41 Letra "M" cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a todos los bienes del causante ABLERTO MARIO MAROZZI DNI Nº 6.650.091 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio. Río Cuarto, 23 de noviembre de 2010.
5 días - 5756 - 8/4/2011 - \$ 45

En los autos caratulados "Simoni Juan y Josefa Bernardi - Declaratoria de herederos" el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. JUAN SIMIONI y JOSEFABERNARDI para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán (secretaria).
5 días - 5817 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Cba., Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "Carranza Ricardo Alberto - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes de autos RICARDO ALBERTO CARRANZAMI 2.893.656 a que en el término de veinte días a contar de la última publicación; comparezcan a estar a derecho en autos "Carranza Ricardo Alberto - Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Oficina, Río Tercero, 21 de marzo de 2011.
5 días - 5820 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de Río Tercero, Cba., Sec. Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "Martínez Tristan o

Simplicio Tristan y Candida o Candida Rosa Acuña – Declaratoria de herederos” cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que se crea con derecho a la sucesión de los causantes de autos MARTINEZ TRISTAN o SIMPLICIO TRISTAN MI 2.850.658 y CANDIDA o CANDIDA ROSA ACUÑA MI 7.667.486 a que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos “Martínez Tristan o Simplicio Tristan y Candida o Candida Rosa Acuña – Declaratoria de herederos” bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Tercero, 1 de marzo de 2011.

5 días – 5818 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALO MANSILLA, DNI N° 8.008.975 y MARTA EMA ROSSO, DNI N° 6.130.852 en los autos caratulados “Mansilla, Gonzalo y Marta Ema Rosso – Declaratoria de herederos” y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de febrero de 2011. Dr. Martín Lorio, secretario.

5 días – 5754 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: “Bullo, Edit Viviana – Declaratoria de herederos” se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante VIVIANA EDIT BULLO; DNI 14.262.354 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11 de marzo de 2011.

5 días – 5755 - 8/4/2011 - \$ 45

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE STEFANI ANTONIO. En autos caratulados: “De Stefani Antonio – Declaratoria de Herederos”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. José Peralta, Juez - Secretaría: Dra. M. Laura Luque Videla.

5 días – 5385 - 8/4/2011 - \$ 45.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Cba. Sec. N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches en autos “Barbero Osvel Tomas e Ilda Lucía Vaschetto – Declaratoria de herederos” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo aquel se crea con derecho a la sucesión de los causantes de autos BARBERO OSVEL TOMAS DNI 6.525.883 e ILDA LUCIA VASQUETTO DNI 777.185, a que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos “Barbero Osvel Tomás e Ilda Lucía Vaschetto – Declaratoria de herederos” bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Tercero, 1 de marzo de 2011.

5 días – 5819 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y

Comercial de 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, secretario Martín Lorio en los autos caratulados “Avila Facundo Valentin – Declaratoria de herederos” ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AVILA FACUNDO VALENTIN LE N° 2.919.447 para que en el término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Rolando Oscar Guadagna. Secretario: Martín Lorio.

5 días – 5757 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELA ROSA BONGIOVANNI, Documento de Identidad Art. 46 Ley 17671 en autos caratulados “Bongiovanni, Nela Rosa – Declaratoria de herederos” Expte. N° 71, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto 17 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria (PLT).

5 días – 5759 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Ana M. Baigorria, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS CARDETTI, DNI N° 11.156.480 en autos caratulados “Cardetti, Juan Carlos – Declaratoria de herederos” Expte. N° 3, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 16 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana M. Baigorria, secretaria.

5 días – 5760 - 8/4/2011 - \$ 45

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMI RAMON GEREMIA ó GEREMIAS. En autos caratulados: “Geremia ó Geremias Hermi Ramón – Declaratoria de Herederos”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de Febrero de 2011. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez – Secretaría N° 2: Dra. María Aurora Rigalt. Pro-Secretaria Letrada: Dra. María Soledad Fernández.

5 días – 5393 - 8/4/2011 - \$ 45.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 4ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretario Jorge Huber Cossarini en los autos caratulados “Gastaldi Adriana Teresa – Declaratoria de herederos” ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GASTALDI ADRIANA TERESA DNI N° 14.940.312 para que en el término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jueza Sandra Tibaldi de Berteza, secretario Jorge Huber Cossarini.

5 días – 5761 - 8/4/2011 - \$ 45

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARENGO EDUARDO ADRIÁN. En autos caratulados: “Barengo Eduardo Adrián – Declaratoria de Herederos”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de marzo de 2011. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Secretaría: Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz.

5 días – 5386 - 8/4/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN SEVERINA y de MAFALDA ROSA PAROLA de SEVERINA. En autos caratulados: “Severina Juan y Parola de Severina Mafalda Rosa – Declaratoria de Herederos”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 22 de Marzo de 2011. Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Secretaría: Olga Miskoff de Salcedo.

5 días – 5384 - 8/4/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMEN BURELLO de ARGUELLO. En autos caratulados: “Burello de Arguello Carmen – Declaratoria de Herederos”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 22 de marzo de 2011. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez - Secretaría: Dra. Norma S. Weihmüller.

5 días – 5383 - 8/4/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LOZA. En autos caratulados: “Loza Miguel Angel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 38 Letra “L”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 21 de Febrero de 2011. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez – Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días – 5402 - 8/4/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERONESE NÉLIDA REGINA ó NÉLIDA REGINA VERONESE de RUIZ ó NÉLIDA VERONESE de RUIZ. En autos caratulados: “Veronese Nélide Regina ó Nélide Regina Veronese de Ruiz ó Nélide Veronese de Ruiz – Declaratoria de Herederos”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 3 de Marzo de 2011. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez – Secretaría N° 4: Dra. Isabel Lla-

mas de Ferro.

5 días – 3688 - 8/4/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL ARMANDO PERAZZIO. En autos caratulados: “Perazzio Raul Armando – Declaratoria de Herederos”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10 de marzo de 2011. Fdo.: Fernando Flores, Juez - Secretaría: Daniela M. Hochsprung.

5 días – 5392 - 8/4/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS LUIS CURTI. En autos caratulados: “Curti, Carlos Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 97 – Letra “C”, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 21 de Febrero de 2011. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez – Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días – 5401 - 8/4/2011 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRENE MIRTABORRI en autos caratulados Borri Irene Mirta – Declaratoria de Herederos - Expte Letra B N° 36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 15 de marzo de 2011. Fdo. Fdo Dr. Alberto Ramiro Doménech, Juez - Dra. Viviana L. Calderon, Prosec.

5 días – 5969 - 8/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO GREGORIO MEZZOPEVA o DOMINGO G. MEZZOPEVA y NATALIA INES MAIDANA o NATALIA INES DEL TRANSITO MAYDANA o NATALIA IRENE DEL TRANSITO MAYDANA o NATALIA INES DEL TRANSITO MAIDANA o NATALIA INES DEL T. MAYDANA en autos caratulados Mezzopeva Domingo Gregorio y/o Domingo G. Maidana y/o Maydana Natalia Ines y/o Natalia Ines del Transito y/o Natalia Irene del Transito y/o Natalia del T. – Declaratoria de Herederos – Expediente 2141601/36,- C- 1 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez - Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, Prosec

5 días – 5970 - 8/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCHISONE SANTIAGOALDO DNI 3.462.541 en autos caratulados Marchisone Santiago Aldo – Declaratoria de Herederos – Expediente

2148655/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez - Dra. López Peña de Roldan, María Inés, Sec.
5 días - 5971 - 8/4/2011 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ODILIO FRANCISCO ESCHER en autos caratulados Escher Odilio Francisco - Declaratoria de Herederos- Expte. 144225, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 12 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.
5 días - 5972 - 8/4/2011 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA ANDRES - ANTEQUERA ISABEL en autos caratulados García Andrés - Antequera Isabel - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 17 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilante, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Sec.
5 días - 5973 - 8/4/2011 - \$ 45

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAN ó JUAN JELSMA. En autos caratulados: "Jelsma, Jan ó Juan - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de marzo de 2011. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez - Secretaria: Dra. María Aurora Rigalt.
5 días - 5394 - 8/4/2011 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLANDA IRIS FAZZOLARI ó ORLANDA IRIS FAZZOLARI L.C. 3.592.611 y JOSÉ SCHMIDT L.E. 6.586.437. En autos caratulados: "Fazzolari, Olanda Iris ó Olanda Iris y Schmidt José - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "F" N° 22 de fecha 25 de Noviembre de 2010", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, Marzo 22 de 2011. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Secretaria: Dr. Pablo Enrique Menna.
5 días - 5395 - 8/4/2011 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SOSA LUIS ALFREDO - MOLINA MARIA CORINA en autos caratulados Sosa Luis Alfredo - Molina Maria Corina - Declaratoria de

Herederos-Expte N° 40 Letra S para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 28 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilante, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Sec.
5 días - 5974 - 8/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUQUE MARIA ORFINDA - LEDESMA HORACIO en autos caratulados Luque Maria Orfinda - Ledesma Horacio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1956580/36 C-1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Gabriela Inés Farauo, Juez - Dr. Viartola Duran Maria Soledad, Prosec.
5 días - 5975 - 8/4/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. Y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA JULIA OSSES en autos caratulados Osses Irma Julia o Irma Julia Osos - Declaratoria de Herederos Expediente N° 27/10 Letra O para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 23 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dra. María Belén Marcos., Prosec
5 días - 5976 - 8/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO JUAN CRISCISTELLI en autos caratulados Crisistelli Ernesto Juan - Declaratoria de Herederos - Expediente 1967554/36, Cpo I para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 28/03/11. Fdo. Dr. Alberto Julio Mayda, Juez - Dra. Claudia Josefa Vidal, Sec.
5 días - 5977 - 8/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VOLPE RITA DEL VALLE - VOLPE RITA DEL CARMEN, VOLPE LEOPOLDO JOSE, BALDUZZI MARCELA IRMA o HIRMA en autos caratulados - Volpe Rita Del Valle - Volpe Rita del Carmen, Volpe Leopoldo José, Balduzzi Marcela Irma o Hirma Declaratoria de Herederos - Expediente 2000492/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de marzo de 2011. Fdo. Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez - Dra. Bueno de Rianaldi Irene Carmen, Sec.
5 días - 5978 - 8/4/2011 - \$ 45

LACARLOTA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALMENA FELIPE OSCAR para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de

publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 6 de agosto de 2010. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Dra. Marcela Segovia, Prosec
5 días - 6001 - 8/4/2011 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEBALLOS o CEBALLOS DE LOPEZ MARIA LASTENIA o MARIA CEBALLOS o MARGARITA LASTENIA CEBALLOS en autos caratulados Ceballos o Ceballos de López Maria Lastenia o Maria Ceballos o Margarita Lastenia Ceballos - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 29 de marzo de 2011. Fdo. Cristina C. De Herrero, Juez - Nelson Humberto Ñañez, Sec
5 días - 5949 - 8/4/2011 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIZETTA JUAN CARLOS en autos caratulados Pizetta Juan Carlos - Declaratoria de Herederos-Expte N° 75 Letra P para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María, 17 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Sec
5 días - 5950 - 8/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARREÑO ANTONIO VICENTE en autos caratulados Carreño Antonio Vicente - Declaratoria de Herederos - Expediente 1991206/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Lucero Héctor Enrique, Juez - Dra. Alonso de Márquez María, Sec
5 días - 5951 - 8/4/2011 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL DAVID FIGUEROA en autos caratulados Figueroa Manuel David - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 29 de marzo de 2011. Fdo. Cristina C. De Herrero, Juez - Dra. Nora C. Palladino, Sec
5 días - 5952 - 8/4/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, y Conc. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA PRÁXEDES QUIROGA Y/O FRANCISCA QUIROGA Y/O FRANCISCA PRECEDES QUIROGA en autos caratulados Quiroga Francisca Práxedes - Declaratoria de Herederos - Expte Letra Q N° 07/10 27/12/10 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo

apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 21 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec
5 días - 5954 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GOMEZ EDUARDO RAMON L.E. 6.087.337 Y JAIME BLANCA ESTHER DNI 0.619.504 en autos caratulados Gómez Eduardo Ramón y Jaime Blanca Esther - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 31 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 17 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteau, Juez - Dr. Jorge Huber Cossarini, Sec.
5 días - 5955 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIAVA FRANCISCO ACOSTO L.E 02.948.652 Y TAMAGNONE CATALINA ANGELA L.C. 07.781.828 en autos caratulados Gorbaran Marciano Nazareno - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 19 Letra G - 30/06/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 17 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dr. Martín Lorio, Sec.
5 días - 5956 - 8/4/2011 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DILCIA DE LAS MERCEDES TABORDA en autos caratulados Taborda Dilcia de las Mercedes - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 21 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Marcela Palatini, Sec.
5 días - 5957 - 8/4/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALONSO o ALONSO ROPERO RESTITUTO IGNACIO en autos caratulados Alonso o Alonso Roperero Restituto Ignacio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1292609/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de marzo de 2011. Juez: Sylvia Elena Lines. Secretaria: Claudio Perona.
5 días - 6047 - 8/4/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL GARCÍA y/o MANUEL GARCÍA MARÍN y de GIOGLIA MARTINEZ, en autos caratulados "García Manuel - Martínez Gioglia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 575809/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci (Juez de 1ª Inst.) Dr. Arturo

Rolando Gómez (secretario Juzgado 1ª Inst.)
Córdoba, 31 de marzo de 2011.

5 días – 6034 - 8/4/2011 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "Olmedo Gricelda Cristina – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos de la señora GRICELDA CRISTINA OLMEDO con derecho a la sucesión por el término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 30 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Miguel A. Pedano, secretario.

5 días – 6040 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de CRESENCIA LUCERO, DNI N° F 0620.246 en autos caratulados "Lucero, Cresencia – Declaratoria de herederos" Expte. Letra L N° 22, Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de marzo de 2011. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, secretaria.

5 días – 6017 - 8/4/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos "Ceruti María Anita – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CERUTI MARÍA ANITA LC N° 2.245.164 y de GAMALERI HÉCTOR DELMOLE N° 6.590.284 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola. Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria.

5 días – 6018 - 8/4/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos "Bosio Rodolfo Santiago – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BOSIO RODOLFO SANTIAGO, LE N° 2.905.244, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria.

5 días – 6019 - 8/4/2011 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, en los autos "Zabala María Magdalena y Otro – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de QUIROGA TOMÁS CLODOMICO, LE N° 2.865.428 y de ZABALA MARÍA MAGDALENA LC N° 7.680.497 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria.

5 días – 6020 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes MEDINA MARTINA CANDELARIA LE 5.705.630 y SHMITT RUBY ISABELLO, LE 6.639.949, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos: "Medina Martina Candelaria y Shmitt Ruby Isabello – Declaratoria de herederos" y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana María Baigorria, secretaria. Oficina, 15 de marzo de 2011.

5 días – 6021 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JUAN BUDINI (DNI 6.636.547) en autos caratulados "Budini, Roberto Juan – Declaratoria de herederos (Expte. B-60-10) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18 de marzo de 2011. Rita Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días – 6016 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALEJANDRO RUFER, LE 6.580.826, en autos caratulados "Rufer Alejandro – Declaratoria de herederos – Expte. Letra "R" N° 26 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

5 días – 6015 - 8/4/2011 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUIROGA MIRTHA ESPERANZA y MIRANDA JULIO CESAR en autos caratulados Quiroga Mirtha Esperanza – Miranda Julio Cesar – Declaratoria de Herederos – Expediente 1962606/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Asrin Patricia Verónica, Juez - Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Sec.

5 días – 5953 - 8/4/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "Stringa, Angel y Amaya, Teresa Dominga" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Domingo Enrique Valgañón (Juez). Dra. María de los Angeles Rabanal (secretaria).

5 días – 6014 - 8/4/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTIN, DEOLINDA" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria. Marcos Juárez,

marzo de 2011.

5 días – 6013 - 8/4/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "Baccillere Lorenzo Carlos y Abendaño Marques Generosa o Avendaño Marquesa Generosa o Avendaño Marquesa Genoveva – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, don BACCILLERE LORENZO CARLOS y ABENDAÑO MARQUESA GENEROSA o AVENDAÑO MARQUESA GENOVEVA para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 18 de febrero de 2011. Secretaría N° 1.

5 días – 6012 - 8/4/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante THEILER MARTA MARIA bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Valgañón, Juez. Dra. Rabanal, secretaria. Marcos Juárez, febrero de 2011.

5 días – 6006 - 8/4/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIELA CRISTINA AVILA, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, en los autos caratulados "Avila Mariela Cristina – Declaratoria de herederos" (iniciado el 30/8/2010, Expte. N° 1929182/36) Córdoba, 29 de marzo de 2011. Dra. Ireen Bueno de Rinaldi (secretaria).

5 días – 5983 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JOSEFA MERLO, Doc. Ident. N° 7.676.071 y el Sr. EL SO MIGUEL BOAGLIO Doc. Ident. N° 6.579.906, en los autos caratulados "Merlo Josefa y Otro – Declaratoria de herederos" por el término de veinte (20) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de marzo de 2011. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria. Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

5 días – 5990 - 8/4/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONARDO INTERNICOLA, en los autos caratulados "Internicola, Leonardo – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1966735/36) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 4 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Federico A. Ossola, Juez. Dra. María Gabriela Arata de Maymó, secretaria.

5 días – 5991 - 8/4/2011 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 12ª Nom. con asiento en esta ciudad de Córdoba, en autos Expte. 2144580/36 – Cuerpo 1 "Mereb Miguel Alberto – Declaratoria de herederos" cita y emplaza, por el término de

veinte días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL ALBERTO MEREB, todo bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero (Juez). Irene Carmen Bueno de Rinaldi (secretaria).

5 días – 5992 - 8/4/2011 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Decimosexta (16º) Nominación con asiento en esta ciudad de Córdoba, en autos Expte. 2144577/365 - Cuerpo 1 "Mereb Emilio Alberto – Declaratoria de herederos" cita y emplaza, por el término de veinte días, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EMILIO ALBERTO MEREB, todo bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Victoria María Tagle (Juez). Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia, secretaria.

5 días – 5993 - 8/4/2011 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN MATILDE CANEPA en autos caratulados "Canepa Carmen Matilde – Declaratoria de herederos" Expte. Letra "C" N° 5, iniciado el 1 de febrero de 2011, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 10 de marzo de 2011. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. María Soledad Fernández; prosecretaria letrada.

5 días – 5968 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Nom. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Sec. N° 6, Dra. Ana Baigorria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PENONCELLO JUAN AMADO DNI N° 2.880.676, PEIRANO AMELIA LC N° 7.680.839 y PENONCELLO NORMA INÉS DNI N° 6.470.337, en autos caratulados "Penoncello Juan Amado, Peirano Amelia y Penoncello Norma Inés – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de marzo de 2011.

5 días – 6067 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña OCHOA, MARIA URBANA, DNI 0.777.429 en autos caratulados "Ochoa de Miranda, María Urbana – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Carla Victoria Mana, secretaria.

5 días – 6068 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña REILOBA, JUANA ELVIRA, LC 2.297.203, en autos caratulados "Reiloba, Juana Elvira –

Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/3/2011. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez. Dra. Andrea P. Sola, secretaria.

5 días – 6069 - 8/4/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña SALIOL, YELDIZ ANITA, DNI 3.883.732, en autos caratulados "Scattolini Rogelio Pablito Constancio y Saliol Yeldiz Anita – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Andrea P. Sola, secretaria.

5 días – 6070 - 8/4/2011 - \$ 45

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, en los autos caratulados: "Burga Nelson V. – Declaratoria de herederos (Expte. Letra "B" N° 03/11)" a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de NELSON V. BURGA, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez). Dra. Liliana Miret de Saule (secretaria). Bell Ville, 14 de marzo de 2011.

5 días – 5665 - 8/4/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don HÉCTOR JOSÉ LÓPEZ o LOPEZ, en autos caratulados "López o Lopez, Héctor José – Declaratoria de herederos" (Expte. N° "L" 02/11) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 23 de febrero de 2011. Dr. Víctor M. Cemborain (Juez). Dra. María Belén Marcos (prosecretaria).

5 días – 5664 - 8/4/2011 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. En la ciudad de Marcos Juárez. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores DAVID CASTELLO y TRINIDAD ROCHA, en los autos caratulados "Castello David y Otra – Declaratoria de herederos" Expte. Letra "C" N° 13/10, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 28 de setiembre de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez. Dra. Marái de Los A. Rabanal, secretaria.

5 días – 5663 - 8/4/2011 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez del 1º Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia, Instrucción, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VÍCTOR SINIBALDO JUÁREZ en autos caratulados Juárez Victor Sinibaldo – Declaratoria de Herederos, para que en el

término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días – 29409 – 8/4/2011 - \$ 45

USUCAPIONES

El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "ROSELL, HERMENEGILDO ANTONIO - USUSCAPION" (Expte. N° 39-"R"-2007), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatro.- Corral de Bustos-Ifflinger, Diez de Febrero de dos mil once.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:) Hacer lugar a la acción deducida y declarar en consecuencia al Señor HERMENEGILDO ANTONIO ROSELL, como titular del derecho real de Dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. Jorge A. Cavagliá, Expte. N° 0033-12038/06, visado con fecha 30 de Noviembre del año 2006 que se agregara a fs. 31 de autos, con una superficie de 7.000,00 metros cuadrados, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, en calle José M. Aldao y Padre Di Lorenzo, designados como Lote 14, que afecta en forma total dos inmuebles designados como Fracción 5 de la suerte 8 (qta. 11-12) inscripto con relación al dominio N° 40 F° 48 T° 1 A° 1934 a nombre de Tecla SOSA de ARAYA y Fracción 6 de la suerte 8 (qta. 11-12) inscripto al dominio N° 40 F° 48 T° 1 A° 1934 a nombre de Guillermo González, Esteban González, Rosa González, Estilinda González y Nicolasa González de Orloff, siendo que linda: su costado NORESTE con calle Padre Di Lorenzo; su costado SUDESTE, con calle Belgrano; su costado SUDOESTE, con parcela 3- lote 3, Cuenta N° 1905-0095642/2 a nombre de Teresa MARIANI de BRUNORI, con domicilio tributario en calle Sto. Cabral N° 915 - Camilo Aldao; y su costado NOROESTE, con parcela 6, lote 6, Cuenta N° 1905-2507995/7, parcela 7 - lote 7, Cuenta N° 1905-2507996/5, parcela 8, lote 8, Cuenta N° 1905-2507997/3, parcela 9, lote 9, Cuenta N° 1905-2507998/1, parcela 10, lote 10, Cuenta N° 1905-2507999/0, parcela 11, lote 11, Cuenta N° 1905-2508000/9, parcela 12, lote 12, Cuenta N° 1905-2508001/7, parcela 13, lote 13, Cuenta N° 1905-2508002/5 todas a nombre de Hermenegildo A. Rosell, con domicilio fiscal en Camilo Aldao -Córdoba y conforme lo informado por la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribábase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III) Imponer las costas en el Orden causado... Protocolícese, hágase saber y dese copia.

N° 2718 - s/c.

En autos ERBUZZI CARLOS EMILIO – USUCAPION, Expte. 1044075/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 15º Nom. C.C., se ha dictado la presente resolución: Córdoba, cuatro (4) de febrero de 2011 (...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense

edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). FDO. Gonzalez de Robledo Laura Mariela – Juez; Conti Maria Virginia – Secretaria. El inmueble a usucapir por el 36,668 % de derechos y acciones consta al Dominio N° 18.808, F° 23.067 T93 y al N° 23.142 - F° 27.078 T 109 ambos del Año 1945, ubicado en calle Av. Ciudad de Valparaiso 2962, Ciudad de Córdoba y se describe como "...lote R se compone de veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros en la línea del costado Norte y ochenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Sud, lo que forma una superficie de mil setecientos cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados (1.751,20 mts2) lindando: al Norte, con el lote Q; al Sud, con el Lote "S; al Este con la calle que va al Hipódromo, y al Oeste con la propiedad de Augusto B. Moulins". Designación Catastral: 30-04-005-026-000 - En el Plano de Mensura Para Usucapion, la Parcela 26 pasará a designarse como Parcela 96 (Lote R), Cuenta Número 110100339366, componiéndose de veinte metros (20) en cada uno de sus costados Este y Oeste, por ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85, 84) en el costado Norte y ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve (85,49) centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de mil setecientos cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (1.705,95 m2).

10 días – 3959 – s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de Ira. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "ROST, Adán Otto - USUCAPION", se ha resuelto: *SENTENCIA N° 142. Villa Dolores, 17 de noviembre de 2010 ... Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr Adán Otto Rost. L.E. N° 6.671.323, CUIT N° 20-06671323-8, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos treinta y uno, argentino, soltero, domiciliado en calle publica s/n, Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno en Zona Rural, localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. 14 s/n, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 Hoja 2534 y Parcela 8981, que en el plano de fs. 3, se designa como Lote 2534-8981, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1 del polígono que se describe y donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 100°36' mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 63,16 mts; en vértice 2, con ángulo interno de 170°45' mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 4,20 mts; en vértice 3, con ángulo interno de 155°29' mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 13,98 mts; en vértice 4, con ángulo interno de 200°46' mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 37,22 mts; en vértice 5, con ángulo interno de 191°16' mide hasta el punto 6, tramo 5-6: 46,20 mts; en vértice 6, con ángulo interno de 77°22' mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 79,59 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 266°28' mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 41,99 mts; en vértice 8, con ángulo interno de 9P40' mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 40,56 mts; en vértice 9, con ángulo interno de 204°28' mide

hasta el punto 10, tramo 9-10: 24,03 mts; en vértice 10, con ángulo interno de 154°34" mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 79,87 mts; en vértice 11, con ángulo interno de 283°02' mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 176,07 mts; en vértice 12, con ángulo interno de 212°18" mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 11,44 mts; en vértice 13, con ángulo interno de 149°03' mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 1.118,93 mts; en vértice 14, con ángulo interno de 74°49' mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 405,29 mts; en vértice 15, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 16 donde finaliza el lado NORTE, tramo 15-16: 3.126,15 mts; en vértice 16, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 17 en lo que constituye el lado ESTE, tramo 16-17: 419,97 mts; en vértice 17 donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 93°38' mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 3.058,49 mts; en vértice 18, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 150,00 mts; en vértice 19, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 150,00 mts; en vértice 20, con ángulo interno de 90°00' mide hasta el punto 21, tramo 20-21: 405,00 mts; en vértice 21, con ángulo interno de 270°00' mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 975,19 mts; en vértice 22, con ángulo interno de 265°06' mide hasta el punto 23, tramo 22-23: 182,55 mts; en vértice 23, con ángulo interno de 103°18" se proyecta hasta el vértice 24. que cuenta con ángulo interno de 267°16'; del cual, se proyecta hasta el vértice 25; éste último, con ángulo interno de 84°20' mide hasta el punto 26 donde finaliza el lado SUR, tramo 25-26: 323,90 mts; en vértice 26 donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 89°59' mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 114,14 mts; en vértice 27, con ángulo interno de 178°55' mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 68,49 mts; en vértice 28, con ángulo interno de 175°55' mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 86,38 mts; en vértice 29, con ángulo interno de 181°52" mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 17,31 mts; en vértice 30, con ángulo interno de 172°03' mide hasta el punto 31. tramo 30-31: 46,08 mts; en vértice 31, con ángulo interno de HS°6' mide hasta el punto 32. tramo 31-32: 9,16 mts; en vértice 32, con ángulo interno de 114°32' mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 2,79 mts; en vértice 33, con ángulo interno de 253°10' mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 192,03 mts; en vértice 34, con ángulo interno de 185°11' mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 109,87 mts; en vértice 35, con ángulo interno de 183°37" mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 90,20 mts; en vértice 36, con ángulo interno de 95° 15' mide hasta el punto 37, tramo 36-37: 88,92 mts; en vértice 37, con ángulo interno de 271°27' mide hasta el punto 38, tramo 37-38: 113,82 mts; en vértice 38, con ángulo interno de 181°38' mide hasta el punto 39, tramo 38-39: 20,19 mts; en vértice 39, con ángulo interno de 171°49' mide hasta el punto 40, tramo 39-40: 39,39 mts; en vértice 40, con ángulo interno de 182°44' mide hasta el punto 1 donde culmina el lado OESTE, tramo 40-1: 45,92 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 263 ha. 5.229,51 mts.2.- Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, con ocupación de Carlos Arregui y ocupación de Adán Otto Rost; al ESTE con ocupación de Sucesión de Nicolás Flores; en su lado SUR, con ocupación de Claudio Suaya Rodríguez y; en su costado OESTE, con Ruta Prov. N° 14, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Agrim. Carlos M. U. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/10/06, en Expte. N° 0033-05.905/05. El inmueble no afecta dominio alguno ... Fdo: Graciela Celli de

Traversaro, Juez". Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o). Villa Dolores, 10 de diciembre de 2010.- Cecilia M. H. de Olmedo, Sec..

N° 570 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "RIBBA de SANGOY, Nilda Celestina - USUCAPION" EXPTE. "R/23-06" el Juez CCC...Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución; SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUATRO.- Villa Cura Brochero, treinta de diciembre de dos mil diez. Y VISTOS: ... Y... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Nilda Celestina RIBBA de SANGOY, DNI n° 4.260.753, argentina, casada en primeras nupcias con Vicente Luis Sangoy, nacida el catorce de enero de 1942, con domicilio en calle Salta N° 105 de la localidad de San Pedro de la Provincia de Jujuy ha obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal un inmueble ubicado en calle San Miguel s/nro. de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, se designa como Lote "39" de la MZ "9", que se describe: al Sur: lado AB mide 10,21 mts. y linda con Lote 31-32, Parcela 500 (Matrícula 535191 a nombre de Luis Javier Sangoy); al Este: Lado BC mide 35 mts. y linda con Parcela 9 del Lote 10 (con Folio 16.785 del año 1982 a nombre de Ermete Campanino - posesión de Eduardo Castilla); al Norte: lado CD mide 9,84 mts. y linda con calle San Miguel y al Oeste: lado DA mide 35,90 mts y linda con la Parcela 7, Lote 8 (Polio 54315 del año 1979 a nombre de Ricardo Lurati González). La presente acción afecta totalmente el lote de terreno designado como Número 9 de la Manzana 5, inscripto con relación al Dominio N° 43397, Fo. 49442 del año 1948, y Planilla N° 18 447, a nombre de Miguel Asad Ayus, según Informe judicial del Departamento Tierras Públicas de la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. N° 3821 de fecha cinco de febrero de dos mil ocho lo que no ha podido ser corroborado por el Registro General de la Provincia atento al deterioro del folio- por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.), previa reconstrucción del correspondiente folio. II) ... III) ... IV) ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Mabel Troncoso, Sec..

N° 868 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "GRIMALDI MARIO MIGUEL Y OTRA.- USUCAPION (Expte letra "G", Nro. 09/04)" que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y DOS.- Villa Dolores, diecisiete de noviembre de dos mil diez - Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que los Sres. Mario Miguel Grimaldi, argentino, D.N.I. nro. 11.341.289, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Ponce, nacido el día 29-06-1959, CUIL 20-11341589-6, de profesión comerciante, con domicilio en Brickman nro. 1157, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y de la Sra. María Rosa Iñurrategui, argentina, L.C. nro. 5.691.835, CUIL 17-05691835-9, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Bertrán, de profesión Productora de seguros, con domicilio en calle Rubén Darío nro. 768, de

la ciudad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio en proporción del cincuenta por ciento para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de la Provincia de Córdoba, el cual forma parte de una superficie mayor, que tiene las siguientes medidas y colindancias: MEDIDAS: A partir del pto. 1, con rumbo sureste y ángulo de 35°16' con respecto al lado 1-16 se mide el lado 1-2 de 77,55 mts, desde el punto 2, y rumbo sureste y ángulo de 204° 51' con respecto al lado 2-1, se mide el lado 2-3 de 42,66 mts., desde el punto 3, con rumbo sureste y ángulo de 196°23' con respecto al lado 3-2 se mide el lado 3-4 de 110,12 mts, desde el punto 4, con rumbo sureste y ángulo de 186° 51' con respecto al lado 4-3 se mide el lado 4-5 de 99,15 mts, desde el punto 5, con rumbo noreste y ángulo de 266° 24' con respecto al lado 5-4, se mide el lado 5-6 de 97,33 mts, desde el pto 6, con rumbo noreste y ángulo de 133° 12' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 48,35 mts, desde el punto 7, con rumbo noreste y ángulo de 189° 29' con respecto al lado 7-6 se mide el lado 7-8 de 37,01 mts, desde el punto 8 con rumbo noreste y ángulo de 187° 46' con respecto al lado 8-7, se mide el lado 8-9 de 23,64 mts, desde el punto 9, con rumbo noreste y ángulo de 162°35' con respecto al lado 9-8 se mide el lado 9-10 de 52,83 mts, desde el pto. 10, con rumbo suroeste y ángulo de 50°58' con respecto al lado 10-9 se mide el lado 10-11 de 246,12 mts, desde el pto. 11, con rumbo noroeste y ángulo de 100° 05' con respecto al lado 11-10, se mide el lado 11-12 de 146,34 mts, desde el pto. 12, con rumbo noroeste y ángulo de 169° 53' con respecto al lado 12-11, se mide el lado 12-13 de 65,89 mts, desde el punto 13, con rumbo suroeste y ángulo de 203° 40' con respecto al lado 13-12, se mide el lado 13-14 de 67,80 mts, desde el pto. 14, con rumbo noroeste y ángulo de 113°49' con respecto al lado 14-13 se mide el lado 14-15 de 122,27 mts, desde el pto. 15, con rumbo noroeste y ángulo de 218°46' con respecto al lado 15-14, se mide el lado 15-16 de 49,28 mts, desde el pto. 16, con rumbo noreste y ángulo de 100°02' con respecto al lado 16-15, se mide el lado 16-1, de 94,91 metros cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de CUATRO HECTAREAS, TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY CUATRO CONCINCIENTAY SIETE METROS CUADRADOS (4 has. 3.444,57 mts2) y LINDA: AL NORTE con ocupación de Jorge Eduardo Palacios (s/nomenclatura), al SUR: con ocupación de Marta Beatriz Ponce y Juan Pablo Bertrán; al OESTE: con ocupación de Toscano Rivas, Fernando Pablo, Garay Carlos Santiago y Pasquet Sergio Federico (s/nomenclatura) y al ESTE: con ocupación de Gabriel Vanntome (s/nomenclatura), según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos M U Granda, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14-06-2004, Expediente nro. 0033-82403/04.-.-El inmueble no afecta dominio alguno-b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de PG.-c) Ordenar la inscripción de la presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oficiar a los fines de la inscripción.-e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra

Cacharrón en la suma de pesos en la suma de pesos un mil trescientos cuarenta y seis con diez centavos (\$ 1346,10) - (15 jus). Conforme el valor actual otorgado a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma de pesos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (89,74) (ultimo valor publicado en el pag. Web del Poder Judicial por intermedio de la Administración General del mismo, conforme Acuerdo Reglamentario nro. 84, serie "C", del TSJ, (21-02-2008).- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez). Oficina, 7 de diciembre de 2010. El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904. Cecilia M. H de Olmedo, Sec..

N° 617 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados "DEL PINO MARIA ROSARIO Y OTRO.-USUCAPION (Expte letra "D". Nro 05/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTAY CUATRO.- Villa Dolores, dieciocho de noviembre del 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. MARIA ROSARIO DEL PINO, argentina, DNI nro 16.579.772, nacida el 7 de abril de 1963, divorciada, CUIL nro 27-16.579.772-3 y OSCAR RAMON OVIEDO, argentino, DNI Nro 16.548.860, nacido el día 3/11/1962, de profesión albañil, soltero, ambos con domicilio en Leopoldo Lugones nro 425, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, en proporción del cincuenta por ciento para cada uno de ellos, sobre un inmueble calle Los Molles s/n, de la localidad de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote nro 12, Pedanía 02; Depto. 29, Pblo: 27; C: 01; S: 02; M: 019; P: 012.- y que se describe de la siguiente forma: partiendo del punto a y ángulo de 90° 44' y rumbo E-NO, con respecto al lado I-A se mide el lado a-b de 6,87 mts.; desde el punto b y ángulo de 90° 21' y rumbo N-SO con respecto al lado a-b, se mide el lado b-c de 5,87 mts.; desde el punto c y ángulo de 88° 24' y rumbo O-SE con respecto al lado b-c se mide el lado c-d de 1,50 mts.; desde el punto d y ángulo de 267° 42' y rumbo N-SO, con respecto al lado c-d se mide el lado d-e de 11,97 mts.; desde el punto e y ángulo de 135° 16' y rumbo E-SE, con respecto al lado d-e se mide el lado e-f de 2,29 mts.; desde el punto f y ángulo de 133° 50, y rumbo E_SE, con respecto al lado e-f se mide el lado f-g de 3,61 mts.; desde el punto g y ángulo de 91° 19' y rumbo S-NE, con respecto al lado f-g se mide el lado g-h de 13,21 mts.; desde el punto h y ángulo de 197° 02', con rumbo S-NE, con respecto al lado g-h se mide el lado h-i de 0,62 mts.; desde el punto i y ángulo de 165° 22', con rumbo S_NE, con respecto al lado h-i se mide el lado i-a de 5,24 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CIENTO NUEVE CON SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (109,78 m2) y LINDA: AL Norte con calle Los Molles en parte y en parte con Patricio Ezequiel Teverosky Simonetta, Matrícula N° 580952, al Sur con parcela de Rosa Bustos Heredia, parcela n° 4, Folio 19338 del año 1938 y en parte con Patricio Ezequiel Teverosky Simonetta, parcela n 3,

Matrícula 580952, al Este con parcela de Rosa Bustos de Heredia, parcela N° 4, Folio N° 19338 del año 1938, y al Oeste con Propiedad de Patricio Ezequiel Teverosky Simonetta, Matrícula N 580952, Parcela n° 3, que surge del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl LA Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expte Nro 0033-19882/07, aprobado con fecha 30-07-2007, del que surge que el inmueble afecta parcialmente una fracción de terreno urbano, designado * como parcela nros 3 e inscripta en la Matrícula nro 580952 a nombre de Patricio Ezequiel Teverosky Simonetta con superficie de 840 mts2 y una fracción de terreno urbano, designado como parcela nro 4, inscripta en el Dominio 16023, Folio N° 19338 del año 1938 a nombre de Rosa Bustos de Heredia, con una superficie de 15,67 mts2.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C de P.C.-c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia en forma preventiva respecto de los citados dominios, de conformidad a lo dispuesto por el Art 789 del C de P.C. a cuyo fin oportunamente oficiase.- d) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra Mónica Alejandra Cacharron, en la suma de pesos un mil trescientos cuarenta y seis con diez centavos (\$ 1346,10) - (15 JUS).- (art 34 Ley 8226).- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez).- Oficina, de diciembre de 2010 El presente es sin cargo de conformidad al art 783

10 días - 621 - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados "FRIONE GUSTAVO JOSE Y OTRO USUCAPION (Expte F, nro 06/07) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTAY SIETE.- Villa Dolores diecisiete de noviembre del 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gustavo José Frione, argentino, estado civil soltero, DNI N° 18.304.153, de profesión empresario, CUIT N 20-18304153-4, con domicilio en Franco N° 3340, Dpto 1136, Capital Federal, y Sebastian López, argentino, estado civil soltero, DNI N° 23.377.391, de profesión empresario gastronómico, CUIT 20-23.377.391, con domicilio en calle General Arias N° 1181, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Lugar denominado "Cruz de Caña Arriba, Pedanía Tala, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote n° 2912-4393, Parcela n 4393, Hoja N 2912; Depto: 29, Ped.: 05 y que MIDE: a partir del pto A y hasta el pto B con ángulo de 98° 22' 44", con respecto al lado 18-A, con rumbo sur, se mide el lado A-B de 80,67 mts.; desde el pto B y ángulo de 152° 12' 52" con respecto al lado A-B y rumbo sur-oeste, se mide el lado B-C de 31,40 mts.; desde el pto C y ángulo de 199° 04' 41", con respecto al lado B-C y rumbo sur oeste se mide el lado C-D de

71,11 mts. ; desde el pto D y ángulo de 134° 39' 03" con respecto al lado C-D y rumbo sur-oeste , se mide el lado D-E de 6,26 mts. , desde el pto E y ángulo de 251° 07'44" con respecto al lado D-E y rumbo sur-este se mide el lado E-F de 7,03 mts. ; desde el pto F y ángulo de 128° 33'01" con respecto al lado E-F , y rumbo sur-oeste se mide el lado F-G de 46,34 mts. desde el pto G y ángulo de 135° 03'34" con respecto al lado F-G y rumbo sur-oeste se mide el lado G-H de 7,22 mts. ; desde el pto H y ángulo de 156° 51'26" con respecto al lado G-H y rumbo nor-oeste se mide el lado H-I de 41,02 mts.; Desde el pto I y ángulo de 184° 39'55" con respecto al lado H-I y rumbo nor-oeste se mide el lado J-I de 16,10 metros . ; desde el pto J y ángulo de 179° 59'01" con respecto al lado I-J , con rumbo nor-oeste se mide el lado J-K de 30,10 mts. ; Desde el pto K y ángulo 262° 49'08" con respecto al lado K-J , y rumbo sur-oeste se mide el lado K-L de 24,31 metros ; desde el pto L con ángulo de 80° 37'33" y con respecto al lado K-L y rumbo nor-oeste se mide el lado L-M de 74,25 mts. ; Desde el pto M y ángulo de 90°29'49" con respecto al lado L-M , y rumbo nor-este se mide el lado M-N de 17,86 mts.; desde el pto N y ángulo de 204° 25'44" con respecto al lado M-N , y rumbo noroeste se mide el lado N-O de 15,76mts.; Desde el pto O y ángulo de 147° 24'12" con respecto al lado N-O y rumbo nor-este se mide el lado O-P de 10,54mts. ; Desde el pto P y ángulo de 244° 58'56" con respecto al lado O-P, y rumbo nor-oeste se mide el lado P-Q de 9,23 mts.; desde el pto Q y ángulo de 87° 08'58" con respecto al lado P-Q y rumbo nor-este se mide el lado Q-R de 11,77 mts.; Desde el pto R y ángulo de 216° 32'57" con respecto al lado Q-R , y rumbo nor-este se mide el lado R-S de 14,81 mts.; desde el pto S y ángulo de 249° 14'50" con respecto al lado R-S y rumbo nor-oeste se mide el lado S-T de 11,79mts.; desde el pto T y ángulo de 155° 49'19" con respecto al lado S-T y rumbo nor-oeste se mide el lado T-U de 25,17 mts. ; desde el pto U y ángulo de 119°56'34" con respecto al lado T-U y rumbo nor-este se mide el lado U-V de 2,78 mts. ; Desde el pto V y ángulo de 275° 14'30" con respecto al lado U-V y rumbo nor-oeste se mide el lado V-W de 11,11 mts.; desde el pto W y ángulo de 137° 30'10" con respecto al lado V-W , y rumbo nor-oeste se mide el lado W-X de 30,55 mts.; desde el pto X y ángulo de 224°09'17" con respecto al lado W-X y rumbo noroeste se mide el lado X-Y de 10,64 mts. ; desde el pto Y y ángulo de 95°36'42" con respecto al lado X-Y y rumbo nor-este se mide el lado Y-Z de 5,61 mts.; Desde el pto Z y ángulo de 249°41'32" con respecto al lado Y-Z y rumbo nor-oeste se mide el lado Z-I de 11,96 mts.; desde el pto 1 y ángulo de 149°48'50" con respecto al lado Z-I y rumbo nor-oeste se mide el lado 1-2 de 15,54 mts. ; Desde el pto 2 y ángulo de 148° 55'44" con respecto al lado 1-2 y rumbo nor-este se mide el lado 2-3 de 105,64mts. ; Desde el pto 3 y ángulo de 62°36'35" con respecto al lado 2-3 y rumbo sur-este se mide el lado 3-4 de 3,85mts.; desde el pto 4 y ángulo de 155° 11'31" con respecto al lado 3-4 y rumbo sur-este se mide el lado 4-5 de 9,02 mts.; desde el pto 5 y ángulo de 167° 48'50" con respecto al lado 4-5 , y rumbo sur-este se mide el lado 5-6 de 9,82 mts. , desde el pto 6 y ángulo de 148° 24'25" con respecto al lado 5-6 y rumbo suroeste , se mide el lado 6-7 de 5,05 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 233° 22'33" con respecto al lado 6-7 y rumbo sur-este se mide el lado 7-8 de 7,49 mts.; Desde el pto 8 y ángulo de 120° 17'02" con respecto al lado 8-7 y rumbo sur-oeste se mide el lado 8- 9 de 8,22 mts.; desde el pto 9 y ángulo de 207° 30'50" con respecto al lado 8-9

y rumbo sur-este se mide el lado 9-10 de 4,12 mts.; desde el pto 10 y ángulo de 207°50'36" con respecto al lado 9-10 y rumbo sur-este se mide el lado 10-11 de 9,54 mts. ; desde el pto 11 y ángulo de 126° 36'11" con respecto al lado 10-11 y rumbo sur-oeste se mide el lado 11-12 de 7,03 mts. ; Desde el pto 12 y ángulo de 243° 53'26" con respecto al lado 11-12 y rumbo sur-este se mide el lado 12-13 de 10,43 mts.; desde el pto 13 y ángulo de 210° 26 ' 03" con respecto al lado 12-13 y rumbo sur-este se mide el lado 13-14 de 5,59 mts.; desde el pto 14 y ángulo de 168° 20'16" con respecto al lado 13-14 y rumbo sur-este se mide el lado 14-15 de 7,67 mts. ;desde el pto 15 y ángulo de 153° 31'20" con respecto al lado 14-15 y rumbo sur-este se mide el lado 15-16 de 2,42 mts. ; desde el pto 16 y ángulo de 233°11'19 " con respecto al lado 15-16 y rumbo sur-este se mide el lado 16-17 de 105,29 mts. ; desde el pto 17 y ángulo de 270°00'38" con respecto al lado 16-17 y rumbo nor-este se mide el lado 17-18 de 36,94 mts.; Desde el pto 18 y ángulo de 89°59'40" con respecto al lado 17-18 y rumbo sur-este se mide el lado 18-A de 338,73 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de CUATRO HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (4 has 6210 mts2) Y LINDA: Al Norte, Sur y Oeste con parcela sin designación de propietarios desconocido y al Este con camino publico según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Arnaldo R Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 1 de diciembre del año 2006 , Expediente Na 0033-06050/05 . - El Inmueble no afecta dominio alguno . - b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. - c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oportunamente oficiase (art 789 del C de P. C.) . - d) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón en al suma de pesos un mil trescientos cuarenta y seis con diez centavos (\$ 1346,10) - (15 jus). Conforme el valor actual otorgado a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma de pesos ochenta y nueve con setenta y cuatro centavos (89,74) (ultimo valor publicado en el pag Web del Poder Judicial por intermedio de la Administración General del mismo , conforme Acuerdo Reglamentario nro 84 , serie "C" , del TSJ, (21-02-2008) .- hasta que exista base determinada para su calculo . - Protocolícese y dese copia . - Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) . - Oficina , - - de diciembre del 2010 . -El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904

10 días – 624 – s/c

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Mariana A. Pavón, en autos caratulados "CABRERA, Dora Beatriz - Usucapión", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble "ubicado en calle General Paz (N) 176, Municipio, Pedanía y Departamento Río Cuarto, inscripto en Catastro provincial como manzana B, sin antecedentes de afectación de dominio por la fracción de mensura empadronado en cuenta N° 2405-1.936.568/6, que tiene al Nor-Este lado D-A mide 47,94 m., al Sud-Este lado A-B mide 5,26 m., al Sudoeste el lado B-C mide 45,77 m. y al Nor-Oeste lado C-D mide 21,95 lo que encierra una superficie de 619,54 metros

cuadrados, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto; de diciembre de 2010. Fdo. José A. Peralta, Juez; Mariana A. Pavón, Secretaria.

10 días – 831 – s/c

La Sra. Juez de lo Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. de lo Nom. de Villa Dolores, Cba. Dra. Graciela C. de Traversaro, en autos: "NOSSOVITCH MIGUEL - USUCAPION", hace saber que con fecha 27 de Diciembre de 2010, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Setenta y Uno.- Y Vistos - Y Considerando- Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Miguel Nossovitch, D.N.I. para extranjeros N°94.941.370, CUIT N° 20-93941370-8, nacido el veintidós de abril de mil novecientos treinta y nueve, de nacionalidad francesa, casado en primera nupcias con Edith Antonia Magrin, L.C. N° 4.261.291, de nacionalidad argentina, CUIT N° 27-04261291-5, nacida el 28/12/41 domiciliada en calle Sarmiento N°1239 de Villa María, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que consiste en una fracción de terreno baldío con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, ubicado en Camino Público de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y que mide: Partiendo del punto A con un ángulo interior de 20°06'30" con rumbo Este 723,80 mts. hasta llegar al punto B; Partiendo del punto B con un ángulo interior de 158°43'17" con rumbo Sud-Este 543,30 mts. hasta llegar al punto C; Partiendo del punto C con un ángulo interior de 149°37'01" con rumbo Sud 110,26 mts. hasta llegar al punto D; Partiendo del punto D con un ángulo interior de 157°19'01" con rumbo Sud 59,33 mts. hasta llegar al punto E; Partiendo del punto E con un ángulo interior de 70°58'15" con rumbo Oeste 870,75 mts. hasta llegar al punto F; Partiendo del punto F con un ángulo interior de 152°25'47" con rumbo Nor-Oeste 189,23 mts. hasta llegar al punto G; Partiendo del punto G con un ángulo interior de 208°30'09" con rumbo Oeste 51,84 mts. hasta llegar al punto H; Partiendo del punto H con un ángulo interior de 144°39'52" con rumbo Norte 60,00 mts. hasta llegar al punto I; Partiendo del punto I con un ángulo interior de 161°14'05" con rumbo Norte 136,00 mts. hasta llegar al punto J; Partiendo del punto J con un ángulo interior de 216°26'03" con rumbo Nor-Oeste 115,78 mts. hasta llegar al punto A cerrando el perímetro.- Todo lo que hace una superficie de VEINTISEIS HECTAREAS NUEVE MIL CIENTO TREINTAY CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (26 Has. 9.135,21 mts.2).- Y que linda al Nor-Este con Sucesión de Apolinario Guardia, al Sud-Oeste con calle Pública, al Este con Posesión de Goffredo Gramaccia, y al Oeste en parte con propiedad de Jacques Claude Noblet, hoy Carlos Alberto Castro, en parte con Jacques Michel Claude Noblet y en parte con Goffredo Gramaccia hoy Miguel Nossovitch. Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2523 y Parcela 4908, que en el plano de fs. 3 se designa como Lote 2523-4908.- Todo según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Lujan Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha tres de abril de dos mil seis y treinta de agosto de dos mil siete, en Expediente N° 0033-7955/06.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por

edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplimentadas las demás formalidades de ley, Oportunamente: Oficiar a los fines de la inscripción.- Protocolícese y dese copia.- Oficina S> de Febrero de 2011.- Dra. Cecilia María H. de Olmedo (Secretaria).-

10 días – 1296 – s/c

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia de 2o nominación de Río Tercero cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Arguello de Molina, en autos caratulados "DEPETRIS RAUL JOSE-MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION" por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y La Voz del Interior para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 12 de noviembre de 2010. Fdo Dr. Ariel A. G. Macagno (Juez) y Dra. Hilda Mariela A. Ludueña (Prosec. Letrada)

10 días – 2565 – s/c

Villa Dolores .La Sra Juez en lo Civil . Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 1 ra. Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° uno , a cargo de la autorizante , en los autos caratulados : "PALMA ALCIRA DEL CARMEN .- USUCAPION (Expte P , 05/05) cita y emplaza al Sr TOMAS CARLOS ROMERO O SU SUCESION para que tomen conocimiento que la propiedad sujeta a usucapión y que motiva la tramitación de los autos referidos , afecta un inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 29031764826/8 registrada a su nombre al igual que la cuenta inscripta en la Comuna de la Población para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y evacuar una vista de todo lo actuado bajo apercibimiento de ley .- Fdo Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria).- Oficina ..!.'?. De febrero del 2011

10 días - 2927 – s/c

En los autos caratulados: "Ledesma, Ana Rosa - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1559506/36, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Vigésima Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, se ha dictado la siguiente resolución: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a los efectos de comparecer a ejercer sus derechos todos los que se crean tener interés sobre el inmueble. Fdo.: Dr. José Luis García Sagués, Juez - Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, Secretaria. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Lote de Terreno ubicado en Barrio Marqués de Sobremonte, Departamento Capital, designado como Lote Nueve, Manzana Ciento cincuenta y que mide: diez metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados, y linda, al Norte con Lote 8, al Sur con Lote 10, al Este con más terrenos y al Oeste con calle Blas de Peralta, y que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 28060 (11). Córdoba, 23 de Febrero de 2011. T. de Games, Sec.

10 días - 2785 - s/c.-

El Dr. ROLANDO OSCAR GUADAGNA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "CARRASCOSA ENRIQUE OMAR - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 06 de Diciembre de 2.010.- Cítese y emplácese a la Sra. VALENTINA CARRASCOSA DE PELICHIOTTI, y/o sus herederos y/o a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se describe como lote "B" parcela n° 10, que se sitúa al Nor-este de calle Pública sin nombre ni número y mide: Al Sud-este veintidós metros con ochenta y nueve centímetros en una línea quebrada; Al Sud-Oeste trece metros con treinta centímetros en una línea quebrada; Al Nor-Oeste veinticuatro metros con veinticinco centímetros, Al Noreste trece metros con cincuenta y un centímetros, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTAY NUEVE METROS CON TREINTAY OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS y linda: al Sur-este con inmueble de Rodolfo Pascual Perez; Al Sud-Oeste con calle Pública; Al Nor-Oeste con terrenos de José Salvador Salemi; Al Nor-este con el lote de Jorcorico S.R.L., Inscripta en el registro de la propiedad com D° 3965; F° 5648; T° 23; A° 1981 a nombre de Valentina Carrascosa de Pelichotti y/o sus sucesores y/o a sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Río Cuarto, 02 de Febrero 2011.-

10 días – 2653 – s/c

En autos caratulados "BERNARD DIEGO ROBERTO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 59890" radicados en el Juzg. de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto se cita y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos que se describe como l) Lote designado según plano de mensura de posesión como lote 81 de la manzana 81 con superficie de 713,14m²., ubicado en el municipio de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia de Córdoba, y describe en su costado sudeste, como línea A-B, mide 14,52m lindando con calle Leandro L. Alera., en su costado Sud Oeste se describe como línea B-C, mide 44,34m y linda con parcela 20- lote 25, con el dominio N° 397.295 afectado al régimen de propiedad Horizontal. El costado nor- oeste línea C-D mide 16,80m y linda con parcela 202-1493 ex canal de riego municipal y por último el costado nor este, línea D-A, mide 47v 31m y linda con parcela 019 - lote 24 de Carlos Luis Luciani. La fracción afecta en forma parcial a los siguientes dominios, cuyos lotes y porcentajes son: l) lote 24 de la manzana 30., con una afectación parcial de 71., 7%. 2) lote 25 de la manzana 30, mat. 397.295/01, mat 397.295/02 y 397.295/03, con una afectación parcial de 5,5%, tomando como referente la mayor superficie indicada en el plano de mensura como lote 2.5 de la manzana 30 y del 22% si se toma como parámetro la superficie de 224,25m², que es el polígono de superficie correspondiente a la superficie descubierta común, cítese a quienes se encuentren con derechos sobre los inmuebles descritos en autos, mediante edictos a publicar en el boletín oficial y diario a elección del solicitante., por

diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los días subsiguientes al vencimiento indicado supra., bajo apercibimiento de ley.

10 días – 2515 – s/c

En autos caratulados "BERTOLINO ADRIAN PABLO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 1130377/36" radicados en el Juzg. de primera instancia y. 49 Civil, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Barraco de Rodríguez Crespo Maria Cristina se cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble descrito como Un inmueble rural; con la casa en él construida, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Pedanía La Calera, departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, parte de una mayor superficie designada en un plano especial de medición y ubicación confeccionado por el Topógrafo Nacional Raúl A. Ferreira, en febrero de 1950, como Lote o Fracción Número DOS, que mide 405,79cms en su costado Este, lindando con el lote o fracción número 1, adjudicado a Don Felipe la Licata, 102,87cms en su costado Sud (Sud-este), lindando con el Superior Gobierno de la Nación, 261,16cms en su costado Oeste, lindando con lote o fracción número 3, adjudicado a José Ruiz Navarro y en su costado Norte lo forma una línea quebrada de cuatro tramos que miden, 20,85cms, 55,60cms, 32,40cms y 15,57cms, lindando el camino público provincial La Calera a Casabamba, encerrando una SUPERFICIE de Dos Hectáreas Ocho mil quinientos veinticuatro metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto en el registro General de la Propiedad Inmueble en el Protocolo de Dominio al Número 15.528; Folio 23.628; Tomo 95; Año 1973, empadronado en la Dirección General de Rentas al Número 3101- 05737521. Nomenclatura Catastral Pcial D:13 P:01 P:13, C:01, S : 02 M: 004, P:006 y Nomenclatura Catastral Municipal C:01, S:12, M:4 y 5 P:006 por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días – 2514 – s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Sucesores de Mario Anselmo Simón Ivancich c/Meller Marcelo Ernesto y otros - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. 533915/36 - Cuerpo 2), cita y emplaza a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, o interesados presuntos sobre el mismo, como así a los colindantes en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, para que tomen conocimiento del juicio y se considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que en el plazo del comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y mejoras que tiene incorporadas, que forma parte de una mayor superficie cuya nomenclatura catastral provincial es Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C.03, S.17, M.31, nomenclatura Municipal C.03, S.17, M.31, siendo su ubicación y designación la siguiente: Departamento Capi-

tal, Pedanía del mismo nombre, lugar: Municipio Ciudad de Córdoba, Barrio Providencia, Calle Avda. Castro Barros esq. Río Suquía, encontrándose registrado en la cuenta N° 11-01-1632873/9 de la Dirección General de Rentas de la Provincia, con una superficie aproximada 2.750,60 mts. cuadrados, con un frente de 56,13 metros lindando sobre parte de la parcela 21, inmueble propiedad de Osval S.A., Matrícula 283.084; siendo sus linderos: al Norte: parte de la parcela 21, de Osval S.A., Matrícula 283.084; al Sud: parte de la parcela 36, y parte de terreno expropiado por el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para acceso a la calzada de tránsito rápido de la margen izquierda de la urbanización del Río Suquía, M.F.R. 129.830; Al Este: avenida Castro Barros y parte de la parcela 36 expropiada; al Oeste: parte de mayor superficie del mismo lote que se pretende usucapir, parcela 39, de mayor superficie del mismo lote que se pretende usucapir, parcela 39, de mayor superficie, y parcela 21 de Osval S.A.; superficie edificada con estructura de H° de 1.318,68 mts². Oficina, Córdoba, 17 de mayo de 2010. Fdo.: Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez - Dra. Mirta Irene Morresi, Secretaria.

10 días - 2790 - s/c.-

CRUZ DEL EJE.- El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, Secretaría N° 02 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, en éstos autos caratulados: "SANCHEZ REYNES - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cuarenta y dos - Cruz del Eje, catorce de Octubre de dos mil ocho.- Y VISTOS:- DE LOS QUE RESULTA:- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. SANCHEZ REYNES, DNI N° 06.662.731, titular del derecho de dominio y sobre "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en la calle Juan XXIII y Costanera, designado como lote N° 12 de la Manzana "H" cuyos límites están perfectamente materializados con alambrados en todos sus perímetros, excepto el lado C-D, que tiene muros; y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miryan Judith Simoni, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 25/04/2002 en el expediente N° 0033-62420/02, que se describe así: a partir del lado A-B al Norte mide 127,40 m; al punto B-C mide 181,62 m (Sur-Este); al punto C-D mide 58 m (Sur-Oeste) y al punto D-A mide 68,20 m (Nor-Oeste), con una superficie de 7.244,90 metros cuadrados.- Que se encuentra empadronado en la Dirección Rentas Córdoba en la Cuenta N° 1401-0534412/7 a nombre de Teodosio Sánchez, afectando el Dominio: 4766; Folio: 5590; Tomo: 23; Año: 1949.- nomenclatura catastral C 02 -S04.-M04 -P05 - Que el terreno se encuentra empadronado en la Dirección Provincial de Catastro en Expte. Provincial N° 0033-62420/02, conforme plano de mensura para juicio de usucapion realizado por el ing. Agrimensor Miryan Judith Simoni.- ll) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., en el diario ya sorteado y en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.- ll) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas,

procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerando de la presente. IV) Imponer las costas por el orden causado a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Carlos Dante Aráoz, en la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta y dos - Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez-

10 días – 2513 – s/c

El Juzgado en lo C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "OPENLÁNDER, LETICIA ROSA - USUCAPION (Expte. Letra "O" - N° 14)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a Miguel Angel MAZZEI; Federico Miguel MAZZEI; Celino Roberto BAZAN; Chavela BENEGAS; José Ernesto BENEGAS; Pedro Antonio BENEGAS o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA-JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terreno ubicado en Paraje "Toro Muerto" - Depto. San Alberto - Pdnía. Tránsito de esta Pcia., que según Plano de mensura para usucapion, confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, aprobado por la D.G.C. el 7 05/03/07, Expte. N° 0033-016789/06, mide y linda: AL NORTE: una línea quebrada de nueve tramos, comenzando en el esquinero 11 con rumbo al Este 1o tramo (11-12): 115 mts.; 2o tramo (12-13): 206,94 mts., ambos con Posesión de Juan Loza Parcela sin designar; 3o tramo (13-14): 25,08 mts.; 4o tramo (14-15): 56,11 mts.; 5o tramo (15-16): 134,95 mts.; 6o tramo con rumbo al Nor - Este (16-17): 125,65 mts.; 7o tramo con el mismo rumbo anterior (17-18): : 30,32 mts.; 8o tramo con rumbo Sur - Este (18-19): 10,33 mts.; 9o tramo con el mismo rumbo anterior (19-1): 90,77 mts.; camino vecinal de por medio con Posesión de Miguel Angel Mazzei Parcela 2043- 4202; AL SUD-ESTE: Línea (1-2): 344,83 mts.; con posesión de Federico Miguel Mazzei Parcela 2043-4204; AL SUD-OESTE: una línea quebrada de ocho tramos comenzando en el esquinero "2" con rumbo al Ñor - Oeste 1o tramo (2-3): 281,36 mts.; con Posesión de José Ernesto Benegas y Pedro Antonio Benegas y Posesión de Chaveta Benegas Parcelas sin designar; 2o tramo (3-4): 21,63 mts.; 3o tramo (4- 5): 66,69 mts.; 4o tramo (5-6): 74,32 mts.; 5o tramo (6-7): 65,08 mts.; 6o tramo (7-8): 57,69 mts.; 7o tramo (8-9): 48,71 mts.; camino vecinal de por medio con Posesión de Federico Miguel Mazzei, Parcela 20-43-4204; 8o tramo (9-10): 59,49 mts.; con Posesión de Juan Loza Parcela sin designar, todos los tramos anteriores con el mismo rumbo, y AL OESTE: Línea (10-11): 42,14 mts., con Posesión de Juan Loza, Parcela sin designar. Superficie total de 14 Has. 2.978 mts².. Empadronado a la D.G.R. a la cta. N° 2803-2466549/1 a nombre de Leticia Rosa OPENLÁNDER; Nom. Catastral: 28-03-204-4202; No afecta Insc. Dominial.

10 días – 2561 – s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados : " ACIAR TOSE LUCAS.- USUCAPION " (Expte 16/09) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancias y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a GENOVEVA BRINGAS DE SOSA O GENOVEVA BRINGAS , y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario local " La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , a la Comuna de Las . Tapias y a los colindantes: OLIVARES SAN JOSE DE FELIPE MUISES Y JOREN HAMIRANIAN , PEDRO SOSA y ERASMO MORALES para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley , - DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano confeccionado por el in Raúl L A Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25-08-2009 , Epte 0033-036325/08 se describe : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en Ruta Provincial E 75 , de Las Tapias, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales , medidas , colindancias y superficie conforme plano de mensura par usucapion confeccionado por el Ingeniero Raúl L A Nicotra , aprobado por la Dirección General de Catastro , Expediente nro 0033- 036325/08 de fecha 25 /08/2009 , se describe de la siguiente forma : Datos Catastrales : Dpto San Javier, Pnia : Las Rosas , Lote 011 , Departamento: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 22, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 016, Parcela: 011.-.- Medidas : A partir de vértice 1, puntóte partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 44.02 metros, hasta el vértice 2, en donde se midió un ángulo interno de 90°33' al cual sigue el lado 2-3 de 22.61 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°22' al cual sigue el lado 3-4 de 3.54 metros hasta el vértice 4, en donde se midió un Angulo interno de 175°1V al cual sigue el lado 4-5 de 28.32 metros hasta el vértice 5, en donde se midió un Angulo interno 176o51' al cual sigue el lado 5-6 d 13.37 metros hasta el vértice 6, en donde se midió un Angulo interno de 90°35' al cual sigue el lado 6-1 de 22.27 metros hasta el vértice 1, punto hasta el vértice 1; punto de partida en el que un Angulo de 92°29' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de MIL CIENTO DIECIOCHO CONCINCIENTAY CINCOMETROS CUADRADOS (1.018,55 m2) y LINDA : al Nor Oeste, en el lado 1-2, con la posesión de Erasmo Morales, sin designación de parcela, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la posesión de Erasmo Morales, sin designación de parcela, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en los lados 3-4, y 5-6, con la posesión de Pedro Sosa, sin designación de parcela, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 6-1, con la Ruta Provincial E75 - El predio afecta de manera parcial la matricula 1.204.528 a nombre de Genoveva Bringas de Sosa y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 2902-0373.171-8." .-.-Fdo Dra.

Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina , 17 de febrero del 2011 .- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904

10 días - 2914 – s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial* de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "VAZQUEZ ELISA DORA - USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS VEINTI SEIS de fecha 30 de diciembre de 2010, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Elisa Dora VAZQUEZ, DNI. N° 1.535.614-CUIT y continuada en el doble carácter por los coherederos y cesionarios Ricardo Alberto RIVERO DNI N° 12.283.611, CUIL/CUIT 20-12283611-9 y Luis Martín RIVERO DNI N° 14.693.228, CUIL/CUIT 20-14693228-3, en contra de Sres. Norma Gladis MONTE NEGRO, Faustino Manuel MONTE NEGRO y María Elena ERREGUERENA de MONTENEGRO y sus sucesores, declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descrito como una fracción de terreno y la vivienda en ella emplazada, ubicada en calle Deán Funes N° 821, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, denominada Parcela 12 (Lote 11) con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 023; Pedanía 01; Pueblo 06; Circunscripción 05; Sección 03; Mz. 76; Parcela 12, que mide y linda; desde el vértice NO -punto A- con dirección SE 23,47m. y desde este punto B, en dirección N 9,70m, ambos costados lindando con el lote 1 de María Esther Supaga, desde este punto C y en dirección SE 11,73m, lindando con el lote 10 de Luis Rodríguez, desde este punto D y en dirección S 10,70m lindando con parte del lote 19 de Elba del Valle Rosas de Rivera y parte del lote 20 de Lucía Cristina Parisi, desde este punto E, y en dirección NO 35,20m lindando con el lote 12 de Marcial Vázquez y María del Carmen López de Vázquez y desde este punto F en dirección N, 1,00m. de frente sobre calle Deán Funes, hasta el punto A, con lo que completa un polígono.- La Dirección Provincial de Catastro (de la ciudad de Cosquín), le asignó al inmueble mensurado la Parcela número 51. El estado actual del lote es edificado, se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 856.139 con antecedente dominial N° 2810; F° 4277; T° 18 de Año 1971, a nombre de Faustino Manuel MONTENEGRO y Elena María ERREGUERENA de MONTENEGRO y empadronado en la cuenta N° 2301-0832501/7 a nombre de los mismos. Encierra una superficie total de ciento treinta y nueve metros cuadrados con seis mil trescientos setenta y dos decímetros cuadrados (139,6372 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 2301-0832501/7 a nombre de Montenegro F. Manuel y Otro y ante la Municipalidad de Capilla del Monte en la cuenta N° 3105.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la cancelación de la anotación de litis D° PC 724 (fs. 323); la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 de la C.P.C. y C.; a la Dirección Gral. de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Luis Martín RIVERO, DNI 14.693.228 CUIT o CUIL, 20- 14.693.228-3, argentino, casado, mayor de edad con domicilio en Carlos Calvo N° 392 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Alberto RIVERO DNI 12.283.611, CUIT o CUIL, 20-12.283.611-9 argentino, casado, mayor de edad

con domicilio en Bartolomé Jaimes N° 918 de Capilla del Monte.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C,P,C, y C. (Ley 8465).- IV) Costas a los actores, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero. Juez.- Cosquín, febrero 16 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-

10 días – 2649 – s/c

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "POURRAIN, Graciela Inés - USUCAPION" cita y emplaza a Dionicio o Dionisio Andrada, Dionisio S. Andrada, Dionisio Nono Andrada, Mercedes Andrada de Saiz o Sainz y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Damián Montenegro, José Alejandro Bringas, Gloria Maldonado de Chávez, Rosa Indiana Maldonado Ponce de Catalá, Alicia Clementina Cuello de Benítez o Alicia Cuello de Benítez, Aníbal Henoch Cuello, Felipe Amado Giménez ó Jiménez, Juan Buenaventura Sosa y "Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Norte" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2534-1185, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 1185 que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Noviembre de 2006, bajo el Expte. N° 0033-10979/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto G donde comienza el lado NORTE, con un ángulo interno de 97°36', mide hasta el punto H, tramo G-H: 21,63 mts; en vértice H, con ángulo interno de 173049' mide hasta el punto I, tramo H-I: 151,05 mts; en vértice I, con ángulo interno de 265°34' mide hasta el punto J, tramo I-J: 16,59 mts; en vértice J, con ángulo interno de 99°52' mide hasta el punto K, tramo J-K: 16,03 mts; en vértice K, con ángulo interno de 181°04' mide hasta el punto A donde finaliza el lado NORTE, tramo K-A: 150,03 mts; en vértice A, donde se inicia el lado ESTE compuesto de dos tramos, con ángulo interno de 73°50' mide hasta el punto B, tramo A-B: 224,50 mts; en vértice B, con ángulo interno de 183°35' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado ESTE, tramo B-C: 9,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 88°57' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado SUR, tramo C-D: 320,99 mts; en vértice D donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 96°57' mide hasta el punto E, tramo D-E: 65,60 mts; en vértice E, con ángulo interno de 114°47' mide hasta el punto F, tramo E-F: 17,71 mts; en vértice F, con ángulo interno de 243°59' mide hasta el punto G donde finaliza el lado OESTE, tramo F-G: 80,16 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6 ha 1.608,60 mts.2.-Resultan sus Colindantes: En su lado NORTE, y de Oeste a

Este de dicho costado, Damián Montenegro, con parcelas 04 y 05 de José Alejandro Bringas, con parcela 06 de Gloria Maldonado de Chávez, con parcela 25 de Rosa Indiana Maldonado Ponce de Catalá, con parcela 10 de Alicia Cuello de Benítez, con Calle Pública y con propietario desconocido -conforme informe del Departamento de Tierras Públicas de la DGC N° 5061 del 22 de febrero de 2010, dicho costado linda, además de los citados, con Parcela 11 y 14 de "Soc. Anón. Agrícola Ganadera Norte" y con Parcela 10 de Alicia Clementina Cuello de Benítez y Aníbal Henoch Cuello;- en su costado ESTE, con propietario desconocido; en su lado SUR, con parcela 21 (F° 40.273, Año 1968) de Felipe Amado Giménez - conforme informe citado de la DGC, Depto. de Tierras Públicas, con Juan Buenaventura Sosa y; al OESTE, con Camino Público y propietario desconocido - conforme informe citado de la DGC, Depto. Tierras Públicas, con parcela N° 11 de "Soc. Anón. Agrícola Ganadera Norte" y con resto de parcelas 15 y 16 de Dionisio Nono Andrada y Dionicio S. Andrada.- Villa Dolores, 14 de diciembre de 2010. Susana Zugasti, Sec.

10 días - 571 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "QUINTEROS DE AVILA, OLGAN. Y OTRAS - USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS VEINTICINCO de fecha 30 de diciembre de 2010, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por las Sras. Nicolasa Olga QUINTEROS de AVILA, DNI N° 3.001.580, CUIL/CUIT N° 27-3001580-6, nacida el 27 de agosto de 1933, argentina, viuda, con domicilio en calle Belgrano N° 76; Olga Inés AVILA, DNI 12.283.641, CUIL/CUIT 27-12283641-5, nacida el 20 de febrero de 1956, argentina, soltera, domiciliada en calle Gómez Morón N° 215; Julia Mirta AVILA, DNI 13.595.908, CUIL/CUIT 27-13595908-7, nacida el 06 de octubre de 1957, argentina, divorciada, domiciliada en calle Enrique Muiño N° 1018 y María Cristina AVILA, DNI 13.595.968, CUIL/CUIT 27-13595968-0, nacida el 09 de enero de 1960, argentina, divorciada, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 180, todas de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, en contra de SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito como : un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y la vivienda en él edificada, sito en la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, denominada Parcela 18 (Lote 18) con la siguiente nomenclatura catastral: Depto. 023; Ped. 01; Pueblo 06; Circ. 05; Secc. 01; Mz. 045; Parcela 018 (hoy Parcela 24) y esta posesión afecta en forma total única y coincidente dicho Lote que mide y linda: A! SE, línea A-B mide 15,24m. sobre calle Enrique Muiño; al NE, línea B-C mide 53,81 m., colindando con la parcela 17, Lote 17, a nombre de GOMEZ Silbano, (Fe 9632 Año 1967); Al NO, línea C-D mide 15m, colindando con la parcela rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo OLMOS y Olga Dominga BARSE de OLMOS, (F° 32587 Año 1973); al SO, línea D-A mide 56,52 m., colindando con la parcela 19, Lote 19, a nombre de TAPIA Juan, (F° 38063 Año 1958).- La Dirección Provincial de Catastro (de la ciudad de Cosquín), le asignó al inmueble mensurado la Parcela número 24. El estado actual del lote es edificado, se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Domino N° 10.793, F° 13.308, Tomo N° 54 del Año 1940, Protocolo de Planos N° 6292, Protocolo de

Planillas N° 27038, a nombre de SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y empadronado en la cuenta N° 2301-1074728/0 a nombre de la misma. Encierra una superficie total según mensura de Ochocientos veintisiete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados (827,47 m²). En el lote se encuentra una edificación con una superficie cubierta de 126,00 m²; Registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. 0033-92901-2004 con fecha de aprobación 16 de diciembre de 2004. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 2301-1074728/0 a nombre de SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING DE CAPILLA DEL MONTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y ante la Municipalidad de Capilla del Monte en la cuenta N° 4796 y a posteriori 4133 (fs. 122).- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la cancelación de la anotación de litis D° 560 de fecha 11.9.2007, ordenada en los presentes autos (ver fs.33/34); la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C. y la cancelación de la anotación registral a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada al Dominio N° 10.793, F° 13.308, T°54 Año 1940, Protocolo de Planos 6.292, Protocolo de Planillas N° 27.038; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de las usucapientes Sras. Nicolasa Olga QUIINTEROS de AVILA DNI N° 3.001.580, CUIL/ CUIT N° 27-3001580-6, nacida el 27 de agosto de 1933, estado civil viuda; Olga Inés AVILA, DNI 12.283.641, CUIL/ CUIT 27-12283641-5, nacida el 20 de febrero de 1956, estado civil soltera; Julia Mirta AVILA, DNI 13.595.908, CUIL/ CUIT 27-13595908-7, nacida el 06 de octubre de 1957, estado civil divorciada y María Cristina AVILA, DNI 13.595.968, CUIUCUIT 27-13595968-0, nacida el 09 de enero de 1960, estado civil divorciada.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 C.P.C. y C. (Ley 8465).- IV) Costas a las actoras, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Cosquín, febrero 16 de 2011. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.-
10 días – 2648 – s/c

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "TULIAN MARIA SALOME - USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS de fecha 22 de diciembre de 2010, RESOLVIO: 1) Ampliar la Sentencia Número ocho de fecha dieciocho de febrero de dos mil tres, dictada en los presentes a efectos de consignar que el inmueble sobre el que se hizo lugar a la acción promovida por María Salomé TULIAN declarándola titular del derecho de dominio, es el predio sito en el Paraje La Gramilla de la Localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, Hoja Registro Gráfico 15 NE (hoy 152) Parcela 152-1564, el que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E. A. Baltzer, M.P. 26260, visado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. N° 033-37020-93, es de

forma irregular y se describe así: desde el punto A al B mide 78,90 m.; desde el punto B al C mide 63,63 m.; desde el punto C al D mide 47,90 m.; desde el punto D al E mide 17,90 m.; desde el punto E al F mide 28,98 m; desde el punto F al punto G mide 162,30 m, y desde el punto G al punto A mide 118,95 m., todo lo que encierra una superficie total de 1 Ha. 4.537 m² y linda: al Norte con Hugo Ernesto Manzano y Eduardo Mariano Luis Pérez; al Sud, con Daniel Benito Guevara; al Este con Francisco Armando Calderón y al Oeste con Suc. de Olaya Díaz de Reyna, que no afecta ningún dominio y se encuentra empadronada en la D.G.R., para el pago del impuesto inmobiliario provincial bajo cuenta N° 14-05-0974760/8.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia Número ocho de fecha dieciocho de febrero de dos mil tres, dictada en los presentes a efectos de consignar que el inmueble sobre el que se hizo lugar a la acción promovida por María Salomé TULIAN declarándola titular del derecho de dominio, es el predio sito en el Paraje La Gramilla de la Localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, Hoja Registro Gráfico 15 NE (hoy 152) Parcela 152-1564, el que conforme al plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E. A. Baltzer, M.P. 26260, visado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. N° 033-37020-93, es de forma irregular y se describe así: desde el punto A al B mide 78,90 m.; desde el punto B al C mide 63,63 m.; desde el punto C al D mide 47,90 m.; desde el punto D al E mide 17,90 m.; desde el punto E al F mide 28,98 m; desde el punto F al punto G mide 162,30 m. y desde el punto G al punto A mide 118,95 m., todo lo que encierra una superficie total de 1 Ha. 4.537 m² y linda: al Norte con Hugo Ernesto Manzano y Eduardo Mariano Luis Pérez; al Sud, con Daniel Benito Guevara; al Este con Francisco Armando Calderón y al Oeste con Suc. de Olaya Díaz de Reyna, que no afecta ningún dominio y se encuentra empadronada en la D.G.R., para el pago del impuesto inmobiliario provincial bajo cuenta N° 14-05-0974760/8.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado. Juez.- Cruz del Eje, febrero 16 de 2011.- Dr. Esteban Raúl Angulo. Secretario
10 días – 2650 – s/c

El Sr. Juez de 1o Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y familia de esta ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "RAMAUGE DE FORN MALIKA VRANDJA - DEMANDA DE USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado, Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asencio López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcazar, Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano, Martín Tristán Lescano, José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano, Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García soler, Aristóbulo Ramón Moyano, Sira Moyano, Alba Argentina Moyano de Publiese y María Rodríguez López de Moyano y a sus herederos, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al

vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Nelson Ñañez – Secretaria N° 2 Cosquín, 17 de Setiembre de 2009

10 días - 2965 – s/c

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "GROSSO, DAVID- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (HOY USUCAPION)" (Expte. Letra "G", N° 21, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NUMERO: Doscientos cinco.- Morteros, siete de septiembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición entablada y en consecuencia reconocer al Sr. DAVID GROSSO, como propietario del inmueble que se encuentra ubicado SOBRE Bvd. J. D. Perón S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 03- Mz 09- P 13 (ó P 002 Nom. Catastral Municipal), empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta N° 30011647714/2, designado como Lote Oficial 120 de la Mzna. 09 de la localidad de Morteros, que mide 20 m. de frente por 50 m. de fondo, cuya superficie es de 1.000,00 m², baldío, que linda: al N con calle pública; al E con Parc. 011 de Amalia Elsa Córdoba; al S con Parc. 009 de David Andrés Mansilla y al O con Parc. 001 de Sergio José Viano, declarando adquirido el dominio por prescripción.----- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. iii) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.IV) Costas a cargo de la parte actora.- Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-
10 días - 3022 - s/c.-

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Industrias Martin Cubero S.A. - Demanda de Usucapición", cita y emplaza a los sucesores de los demandados Ramón Montaña, Carlos Rinaudo y Cirilo Balmate para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza para que en el término de seis (6) días subsiguientes al del vencimiento de la presente publicación concurren a deducir oposición a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sujeto a usucapición y que se describe como: a) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini se los describe de la siguiente manera: Fracción de terreno que se los describe como Lote 3 de la Quinta 25, que mide 20 metros en los costados noreste y sudoeste, por 100 metros en los costados noroeste y sudeste, haciendo una superficie de dos mil metros cuadrados (2.000 mts²) lindando al noreste con calle Sarmiento,

al sudeste con calle 9 de julio, al sudoeste con calle de circunvalación y al noroeste en parte con parte norte de la quinta 25 de Cirilo Balmate y en parte con parte sud de la quinta 25 de Carlos Rinaudo; la designación catastral de este lote es Departamento 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C. 01, S. 01, Manzana 032, Parcela 003, conforme al expediente de mensura numero 0033- 67.189/97 y aprobado con fecha 23 de marzo de 1998, fracción mensurada que afecta parcialmente el dominio inscripto bajo Dominio 64, Tomo 01, Folio 84 del año 1927, Protocolo Tercero Arriba a nombre de Carlos Rinaudo y parcialmente el dominio inscripto bajo el Dominio 560; Folio 708, Tomo 03, año 1926, Protocolo Tercero Arriba, a nombre de Cirilo Balmate; B) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Dalmacio Vélez, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores José Rubens Buffarini y Arnaldo Rubén Buffarini se los describe de la siguiente manera: Lote 1 de la Quinta 26 que mide cien metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que encierra una superficie de diez mil metros cuadrados, lindando al Noreste con calle Sarmiento, al Noroeste con calle 9 de julio, al suroeste con calle circunvalación y al sudeste con calle 25 de mayo; la designación catastral de este lote es Departamento 33, Pedanía 06, Pueblo 05, C. 01, S. 01, Manzana 031, parcela 001, conforme al expediente de mensura número 0033-67-189/97 y aprobado con fecha 23 de marzo de 1998, fracción mensurada que afecta totalmente el dominio inscripto bajo la Matrícula 1064949 a nombre de Ramón Montaña. Como recaudo, se transcriben en lo pertinente, los siguientes decretos: "Villa María, 29 de junio de 2010.- Por iniciada la presente demanda de usucapición.- Admitase.- NOTifíquese.- Dr. Fernando FLORES, Juez.- Dra. Mariela V. Torres, Prosecretaria.- Hochsprung, Sec..
10 días - 1960 - s/c

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y familia de esta ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "RAMAUGE DE FORN MALIKA VRANDJA - DEMANDA DE USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Farias, Ramón Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado, Cipriano López, Cipriano López (h), Juan López, Alfredo López, Asencio López de Pierini, María López de Piscitello, María López de Alcazar, Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano, Martín Tristán Lescano, José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacífico Moyano, Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de García soler, Aristóbulo Ramón Moyano, Sira Moyano, Alba Argentina Moyano de Publiese y María Rodríguez López de Moyano y a sus herederos, a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia

de Córdoba con una superficie de 29 hectáreas 3.593,31 m², cuyo perímetro se describe: Límite Este compuesto por varias líneas rectas que partiendo del vértice Nor-Este comenzando del punto "1" allí ubicado en dirección Sur/Sur-oeste al punto "2" tiene una longitud de 42,19 mts.; a continuación desde el punto "2" en igual dirección al punto "3" una línea cuya longitud es de 23,27 mts.; desde el punto "3" una línea recta con dirección Sur/Sur-Este de 105,17 mts. de longitud hasta el punto "4"; desde el punto "4" una línea recta con dirección Sur/Sur-oeste hasta su intersección con el punto "5" cuya longitud es de 24,87 mts.; desde el punto "5" hasta el punto "6" una línea recta en dirección Sur/Sur-oeste con 82,24 mts. de longitud; a partir del punto "6" al punto "7" en dirección Sur/Sur-oeste una línea de 32,19 mts. de longitud; desde el punto "7" al punto "8" una línea en igual dirección de 57,19 mts; desde el punto "8" una línea de 11,83 mts. con dirección Sur/Sur-oeste hasta llegar al punto "9" el cual constituye a su vez el vértice Sur-Este del polígono; colindando en todas las secciones descriptas con Ruta Provincial E-66 que une las localidades de La Cumbre y Ascochinga. Límite Sur: a partir del punto "9", esto es vértice Sur-Este parte una línea recta con dirección Este/Oeste hasta llegar con al punto "10" de 261,32 mts.; desde el punto "10" con igual dirección que la línea anterior una recta de 295,01 mts. hasta llegar al punto "11"; lindando estas dos secciones con Parcela 1613 "Loma Grande" de Carlos José Pilar Campos, Ángel Ignacio Campos, Servando Antonio Campos y Francisco Belidoro Campos y en parte con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Desde éste último punto hasta el punto "12" parte una recta siempre con dirección Este/Oeste de 23,78 mts.; desde el punto "12" continúa una recta de 415,46 mts. hasta llegar al punto "13"; desde el punto "13" una línea recta de 14,84 mts. hasta el punto "14"; desde el punto "14" una línea recta de 48,06 mts. hasta el punto "15"; desde el punto "15" hasta el punto "16" una línea de 15,39 mts. y desde este último punto una línea de 14,62 mts. hasta llegar al punto "17" punto este que coincide con el vértice Sur-Oeste del polígono cerrando así el límite Sur y colindando en todas las secciones descriptas con Samuel Lirman y Perfecto Mateo. Límite Oeste: a partir del referido vértice Sur-Oeste identificado con el punto "17" parten varias secciones de líneas rectas con dirección Sur/Norte, Sur/Nor-este, Sur/Nor-oeste hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "17" a punto "18" 9,07 mts.; punto "18" a punto "19" 25,01 mts.; punto "19" a punto "20" 13,52 mts.; punto "20" a punto "21" 31,73 mts.; punto "21" a punto "22" 99,58 mts.; punto "22" a punto "23" 25,18 mts.; punto "23" a punto "24" 63,01 mts.; punto "24" a punto "25" 19,08 mts.; punto "25" a punto "26" 63,32 mts.; punto "26" a punto "27" 21,57 mts.; punto "27" a punto "28" 35,37 mts.; punto "28" a punto "29" 39,68 mts. y desde el punto "29" a punto "30" 23,15 mts.; siendo éste último el vértice Nor-Oeste del polígono se cierra así la descripción del límite Oeste, el cual colinda en toda la sección con Parcela 1613-0619 conocido como "Potrero del Camino" de propiedad de la aquí compareciente. Límite Norte: partiendo del Nor-Oeste identificado en el plano base de descripción bajo como "30" parten varias secciones de líneas rectas con dirección variable, Oeste/Este, Oeste/Su-Este, Oeste/Nor-Este hasta cerrar la sección que comprende dicho límite, líneas cuyas dimensiones son punto "30" a punto "31" 102,84 mts.; punto "31" a punto "32" 54,07 mts.; punto "32" a punto "33" 17,92 mts.; punto "33" a punto "34" 24,67 mts.; punto

"34" a punto "35" 37,98 mts.; punto "35" a punto "36" 16,33 mts.; punto "36" a punto "37" 56,42 mts.; punto "37" a punto "38" 48,03 mts.; punto "38" a punto "39" 42,56 mts.; punto "39" a punto "40" 17,19 mts.; punto "40" a punto "41" 84,51 mts.; punto "41" a punto "42" 6,64 mts.; punto "42" a punto "43" 47,84 mts.; punto "43" a punto "44" 54,92 mts.; punto "44" a punto "45" 4,01 mts.; punto "45" a punto "46" 6,06 mts.; punto "46" a punto "47" 14,24 mts.; punto "47" a punto "48" 18,39 mts.; punto "48" a punto "49" 34,15 mts.; punto "49" a punto "50" 7,40 mts.; punto "50" a punto "51" 62,04 mts.; punto "51" a punto "52" 97,52 mts.; punto "52" a punto "53" 19,39 mts.; punto "53" a punto "54" 20,26 mts.; punto "54" a punto "55" 17,82 mts.; punto "55" a punto "56" 12,93 mts.; punto "56" a punto "57" 16,40 mts.; punto "57" a punto "58" 27,04 mts.; punto "58" a punto "59" 13,09 mts.; punto "59" a punto "60" 7,37 mts.; punto "60" a punto "61" 10,72 mts.; punto "61" a punto "62" 37,24 mts.; punto "62" a punto "63" 15,32 mts.; punto "63" a punto "64" 63,03 mts.; punto "64" a punto "65" 75,36 mts.; punto "65" a punto "66" 86,10 mts.; punto "66" a punto "67" 18,57 mts.; punto "67" a punto "68" 53,26 mts.; punto "68" a punto "69" 49,70 mts.; punto "69" a punto "70" 44,03 mts.; punto "70" a punto "71" 42,43 mts.; punto "71" a punto "72" 94,93 mts.; punto "72" a punto "73" 23,24 mts.; punto "73" a punto "1" 12,61; siendo éste último el vértice Nor-Este del polígono con el cual se cierra así la descripción del límite Oeste y así mismo el total de la figura poligonal; colindando éste último límite con posesión y propiedad de la aquí compareciente. Designado catastralmente como Departamento: 23 - Pedanía: 01 - Hoja: 1613 - Parcela: 0621. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación de dominio y titulares siguientes: A) Dominio 35.423, folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Luisa Lescano de Campos, Carlina Lescano de Fariás, Ramon Lescano, Evarista Engracia Lescano de Moyano, Pedro Gil Lescano, Ernesto Lescano, Elías Lescano, María Isabel Lescano de Martínez, Clemencia Lescano de Maldonado. B) dominio 35.423, folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Cipriano Lopez, Cipriano Lopez (H), Juan Lopez, Alfredo Lopez, Asencion Lopez de Pierini, María Lopez Piscitello, María Lopez de Alcazar. C) dominio 35.423, folio 42258, tomo 170 - año 1952 - titulares: Justiniana Lencina de Lescano, Julia Lescano de Agüero, Salustiano Lescano, Zenón Lescano, Leopoldo Lescano, Justiniana Lescano, Alfredo Lescano. D) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 - año 1952 - titulares: Martín Tristán Lescano. E) dominio 35423 - folio 42258 tomo 170 - año 1952 - Titulares: José Hermes Moyano, María Moyano de Mallet, Pacifico Moyano.- F) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: Inés Eguiluz de Moyano, Oscar Moyano, Sara Moyano de Garcia soler, Aristóbulo ramón Moyano, Sara Moyano, alba argentina Moyano de Pugliese. G) Dominio 35423 - folio 42258 - tomo 170 año 1952 - titulares: María Rodríguez López de Moyano. Plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Gustavo Abel Garcia Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-03390/05, N° Cta Rentas 230106278551.- Fdo: Dr. Ileana Ramello - Prosecretaria - Cosquin, 17 de Septiembre de 2009.-

10 días - 2784 - s/c.-

Se hace saber a Uds. que en los autos: "SALUSSO, Rene Omar c. Francisco ó Francisco Federico ó Francisco Federico Manuel HUBER y/o sus Herederos -USUCAPION". Se

ha dictado la siguiente resolución: Villa María, Sentencia N° diecinueve.- Villa María, siete de febrero de dos mil once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor Rene Omar SALUSSO, L.E. 6.607.410, ha adquirido el dominio por prescripción veintañal, del siguiente bien inmueble, el que se describe según plano visado como: Un lote VII Manzana 65 de su propiedad situado en B° Lamadrid de esta ciudad, compuesto de 13,45 mts. de frente sobre calle Pública, con una superficie total de 204,64 m²; "Que la parcela se ubica en calle Pasaje Mulinetti s/n de la localidad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.03. S.01. M.065. P.012, manzana oficial 494-A, la cual se encuentra rodeada por las calles Pasaje Mulinetti, Ituzaingó, Santiago del Estero y Lamadrid; la parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Al Noreste, línea AB de 15,16 metros, al Sudeste, línea BC de 13,45 metros, al Sudoeste, línea CD de 15,27 metros y Noroeste, línea DA de 13,45 metros, lo que hace una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados sesenta y cuatro decímetros cuadrados (204,64m²), los antecedentes se derivan del plano oficial de la ciudad de Villa María, y plano expediente 75190/67, archivados en la Dirección de Catastro Delegación 14 y parcelario municipal. La afectación dominial, la presente posesión afecta en forma total al lote 7, parcela 012 de la manzana oficial 494-a de la ciudad de Villa María, inscripto al Dominio 4534, Folio 4534, Folio 5363, tomo 22, año 1951 (en mayor superficie) a nombre de Francisco ó Francisco Federico HUBER, y se encuentra empadronado en la cuenta número 16-04-1.660.988/5 a nombre de Francisco ó Francisco Federico HUBER. Según plano de loteo de dominio 4534, F° 5363 T° 22 A° 1951, expe. N° 75190/67 inscripto en protocolo de plano N° 37909, y de planillas N° 62707, conste el presente lote identificado como lote 7, siendo la afectación respecto del mismo total, única y coincidente. Este inmueble a los fines del impuesto inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a los fines Tributarios, bajo el N° 16-04-1.660.988/5. II) las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Emma Susana CORIGLIANO, para cuando exista base para ello. III) Publicar edictos por el Termino de ley en los diarios boletín Oficial y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el art. 790 del C.P.C.C.- IV) Oportunamente inscribise en los Registros Públicos pertinentes a nombre del señor René Omar SALUSSO, LE 6.607.410, Argentino, con domicilio real en Calle Pasaje Mulinetti s/n de esta Ciudad de Villa María, previa cancelación del dominio anterior inscripto sobre el inmueble motivo de este juicio.- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS. JUEZ. Villa María, 07 de Febrero 2011.-

10 días - 3254 - s/c.-

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en autos caratulados: "TOMARI SOCIEDAD COMANDITA POR ACCIONES S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que mas adelante se describen por el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación de edictos para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en lo presentes y deducir oposición, bajo apercibimiento de

rebeldía. INMUEBLES: A) Una fracción de campo, sito en Pedanía Jagueles, Dto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Chacra 18, Lote 3, Parcela 6004, y que mide 499,45mts de Norte a Sud por 200,23mts, de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de 9has 9999m² y que linda Norte con de TOMARI SCA y al Este con de Catalina Tuninetti de Herbig. Se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad al N°19.433, F°23.366, Año 1944 a nombre de Catalina Tuninetti de Herbig y en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 15-02-0067531/4; B) y también el siguiente bien, contiguo al anteriormente designado, a saber: Fracción de campo, sito en Pedanía Jagueles, Dto. Gral. Roca, Provincia de Córdoba, designada como Chacra 18, Lote 3, Parcela 6004, y que mide 499,45 de Norte a Sud por 200,23 de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de 9has 9999m² y linda al Norte, Sud y Este con de TOMARI SCA y al Oeste con de Catalina Tuninetti de Herbig (También objeto de la usucapion). Se encuentra inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad al N°19.433, F°23.366, Año 1944 a nombre de Catalina Tuninetti de Herbig y en la Dirección Gral. de Rentas inscripta en la cuenta N° 15-02-0067534/9. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario PUNTAL conforme al Art. 783 CPCC. Oficina, 17 de diciembre de 2010.-

10 días - 3263 - s/c.-

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Scarafia, en autos caratulados: "VACAFERNANDO D. Y OTRO S/USUCAPION" que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número: once. En la ciudad de Jesús María, a los cinco días de marzo de dos mil diez. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar que los señores FERNANDO DANIEL VACA y MARCELO OVIDIO VACA, han adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: Describe el inmueble que se como una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según titulo su mayor superficie en el lugar denominado "Las Bandurrias" Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Antonio M. Ruotolo, visado por la dirección General de Catastro por Expte. N° 0033-001184/05, con fecha 02 de Septiembre del cte. año 2.005, tiene una superficie total de Ciento cuarenta y seis hectáreas ocho mil quinientos setenta y siete metros cuadrados (146 Ha. 8577 m²) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-E, punto A de la mensura y en dirección al Oeste mide hasta el punto B, 712,56 metros, lindando con Pedro Gutiérrez, desde este punto en dirección S-O mide hasta el punto C, 2.070,38 metros, lindando hasta aquí con sucesión de Orlando Ovidio Vaca y desde este último punto en dirección Este hacia el punto D, 710,10 metros lindando en esta parte con Ana María Cadamuro de Peresini y Héctor Rubén Peresini, desde este último punto en dirección N-E mide hasta el punto A cerrando el polígono, 2.059,27 metros lindando con camino público. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 25-01-0315.238/7 a nombre de Pedro Gutiérrez con nomenclatura catastral Dp.25-Ped.01-Hoja 162-P.4064; 2) Imponer las costas a los actores Sres. Fernando Daniel Vaca y Marcelo Ovidio Vaca, atento a no haber

mediado oposición, a cuyo fin difiere la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3) Oportunamente, oficie al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Ignacio Torres Funes -

10 días - 3503 - s/c.-

SENTENCIA NUMERO: DOCE (12) - Cosquin, veintidós de febrero de dos mil once. Y VISTOS: "Estos autos caratulados: " DE LILLO ROQUE USUCAPION (EXP. NUMERO 12/2004)"; Y CONSIDERNADO: "....." SE RESUELVE: 1) hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Señor Roque De Lillo DNI N° 4.207.925 en contra de los herederos de la Señora AMANDA ESTHER MARURI DE ROSELL y/o AMANDA E. MARURI DE ROSELL Y/O AMANDA E. MARURI DE ROSELL declarando la prescripción adquisitiva respecto al 50 % de los derechos y acciones sobre el inmueble que se describe como MANZANA 15 ubicada en Villa Parque Balumba de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, linda punto A-B: 97,83 MS sobre calle Los Chañares ; punto B-C: 102,41 MS. sobre Batalla de Caseros; punto C-D: 100,70 mts. Sobre calle Los Talas, punto D-A: 126,27 ms. sobre calle Maipú, encerrando la manzana lo que hace una superficie de una hectárea un mil ciento ochenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados (1 Ha. 1.185 ms.cdos). El inmueble tiene la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-03-039-002 N° de cuenta ante DGR por impuesto inmobiliario provincial: 2301-0540589/3, designación oficial Manzana 15. El dominio consta al Dominio N° 290 Folio 325 Tomo 2 Año 1927 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba por el 50 % del dominio. 2) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el termino de ley conforme el art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). 3) Oportunamente ordenase al Registro general de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de la inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. ROQUE DE LILLO DNI N° 4.207.925, argentino mayor de edad viudo, con domicilio real en calle Jujuy N° 153 de la localidad de Capilla del Monte. 4) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTAY CINCO (\$ 1795,00) equivalente a 20 jus. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez.

10 Días - 3543 - s/c

Autos: "GHILINO LUIS MARIA C/MARIA EMMA DELAYE DE OBELAR. USUCAPION (EXP. G-17-08)" La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza a la Señora MARIA EMMA DELAYE DE OBELAR u OVELAR, sus herederos y/o toda persona que se considere con mejor derecho al inmueble a usucapir , comparezcan por el plazo de VEINTE DIAS bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la última publicación de edictos en los autos caratulados: " GHILINO LUIS MARIA C/ MARÍAEMMA DELAYE DE OBELAR. USUCAPION (EXP. G-17-08)"; que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil ,Comercial ,Conciliación y Familia de la ciudad

de Cosquin, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Ñañez. Que el inmueble objeto del julio se describe como : como LOTE NUMERO SEIS (6) de la manzana CINCUENTA (50) ubicado en la ciudad de Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto el dominio a nombre MARIA EMMA DELAYE DE OBELAR con domicilio en calle Palemón Carranza N° 507 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, conforme a fs. 68 de autos del informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, quien es la titular dominial de la Matrícula N° 1.025.359(23-03) en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba respectivamente y que tiene la nomenclatura catastral provincial y municipal respectivamente: Departamento 23 Pedanía 03, Pueblo 11 Circunscripción 25 Sección 03, Manzana 050, Parcela 016; N° de Cuenta ante la DGR. 2303-0101605/6 Designación Oficial Manzana 43, con una superficie de) y se encuentra en CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS, ubicado en calle Palemón Carranza esquina Corrientes, de Centro, Ciudad de Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Que la posesión actual del Señor LUIS MARIA GHILINO fue iniciada mediante la cesión de derechos posesorios que realizara la Señora IRMA ESTER GARCIA DNI N° 7.953.551, domiciliada en calle Palemón Carranza N° 708 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, quien inicio la posesión del terreno objeto del juicio durante casi cuarenta y tres años, siendo dicha posesión publica, pacifica, ininterrumpida, habiendo procedido a la cesión de derechos posesorios a favor del Señor LUIS MARIA GHILINO por Escritura Numero DOSCIENTOS SIETE de fecha 4 de octubre de 2004 ante la Escribana Titular del Registro N° 465 de la ciudad de Cosquin, Irina Cazenave, Que el inmueble objeto de este juicio de usucapición, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO UNA FRACCION DE TERRENO con la casa en el edificada ubicada en Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, compuesto de 10,00 ms de frente al Norte por 16 ms. de fondo y frente al Este formando esquina mas un martillo a favor en el costado Oeste, que tiene 10,00 ms. de Este a Oeste por 3 mts de Norte a Sur o sea una Superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190 MS. CDOS.) lindando: en su frente al Norte Calle Corrientes; y al Norte Martillo, Juan Milisich ; en el otro frente al Este con calle Palemón Carranza ; al Sur con de Oreste Pablo Peruzzo y al Oeste Juan Milisich y Pedro Tieno. El inmueble se encuentra inscripto en la MATRICULA N° 1.025.359 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. SEGÚN ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS: ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SIETE de fecha 4 de octubre de 2004, autorizada por la Escribana titular del registro N° 465 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, Irina Cazenave, según la cual comparece una parte doña IRMA ESTER GARCIA, argentina mayor de edad, DNI N° 7.953.551, soltera, domiciliada en calle Palemón Carranza N° 708 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba y por la otra parte el Señor LUIS MARIA GHILINO, argentino, mayor de edad, DNI N° 22.382.159, cuit 20-22.382.159-7 divorciado de primeras nupcias de Analía Verónica Pérez, según sentencia que se relacionara, domiciliado en calle Palemón Carranza N° 732 de la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba por la cual hace cesión de derechos ATITULO DE CESION ONEROSA el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con la casa en el edificada ubicada

en Cosquin, Pedanía Rosario, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, compuesto de 10,00 ms. de frente al Norte por 16 ms. de fondo y frente al Este formando esquina mas un martillo a favor en el costado Oeste, que tiene 10,00 ms. de Este a Oeste por 3 mts de Norte a Sur o sea una Superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS (190 MS. CDOS.) lindando: en su frente al Norte Calle Corrientes; y al Norte Martillo, Juan Milisich ; en el otro frente al Este con calle Palemón Carranza ; al Sur con de Oreste Pablo Peruzzo y al Oeste Juan Milisich y Pedro Tieno. El inmueble se encuentra inscripto en la MATRICULA N° 1.025.359 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, a fs. 60 de autos, PLANO confeccionado para acompañar juicio de usucapición, con aprobación técnica en fecha 12/12/2007, ubicada en Cosquin, Pedanía Rosario del Dpto. Punilla y afecta TOTALMENTE la propiedad de MARIA EMMA DELAYE DE OVELAR (D° 49.227 F° 56.727 T° 227 AÑO 1949) empadronada en la cuenta N° 2303-0-101.606/6 (PBL0 11 C.25-S.03-MZ 050 PARC.006) MZ. Y LT SIN DESIGNACION, Superficie de 190,00 ms. cdos. con domicilio tributario en Palemón Carranza N° 507 de Cosquin, Cp. 5166 Pcia de Cba. Y MIDE Y LINDA : 10,00 MTS. (LINEA A-B) de frente al NORESTE: sobre calle Corrientes; 16,00 mts. (LINEA B-C) de frente al Sudeste sobre calle Palemón Carranza; 20,00 mts. (LINEA C-D) al Sudoeste con la propiedad de JOSE IGNACIO SOLLA (D° 27.131.F° 35.451 T° 142 AÑO 1967) empadronada en la Cuenta N° 2303-0.101.9147\$ (Pblo 11 C025 S03 M050 P007) Mz y Lte sin designación, Superficie 200 ms cdos; con domicilio Tributario en calle Palemón Carranza de Cosquin, CP 5166 ÑCIA DBA y TRES TRAMOS al NOROESTE, de 3,00 ms (LINEA D-E) el primero con la propiedad de SEGUNDA LEDESMA DE ANTONINI (D° 34.852 F° 38759 AÑO 1985) empadronada en la Cuenta N° 2303-0956.634/9 (Pblo 11 C.25 S.03-Mz050 Parc.004) Manzana sin designación, Fracción B Superficie de 137,60 ms.cdos. con domicilio tributario en calle Lavalle N° 2313 de Santa María de PUNILLA, Provincia de Córdoba; 10,00 mts. (LINEA E-F) el segundo con la propiedad de MIGUEL ANGEL IRIARTE y VERONICA DIANA MILISICH (Matrícula 709.585) empadronada en la cuenta N° 2303-0-101-771/1 (Pblo 11 C.25 S.03 M.050 P.005) Mza y Lte sin designación, Superficie de 130,00 ms.cdos. con domicilio tributario en calle Rivadavia N° 545 de Rufino, C.p. 6.100 de Pcia de Santa Fe y 13,00 ms. (LINEA F-A) el tercero con propiedad de MIGUEL ANGEL IRIARTE y VERONICA DIANA MILISICH (Matrícula 709.585) empadronada en la cuenta N° 2303-0.101.771/1 (Pblo 11 C25 S.03 Mz.050 P.005 Mz y Lte sin designación Superficie 130,00 ms. cdos. con domicilio tributario en calle Rivadavia N° 545 de Rufino, C.P. 6.100 de Pcia de Santa Fe; todo lo que hace una superficie de 190 ms.c dos. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-27530/2007 en fecha 12 de diciembre de 2007 . Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquin 3 de febrero de 2011. Proveyendo a la diligencia de fs. 89 vta por cumplimentado con los aportes legales. En su merito y proveyendo acabadamente a fs. 79/82: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres. Maria Emma Delaye de Obelar u Ovelar y

sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir par que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficie. Dese intervención a la Procuración de Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.

10 Días - 3544 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Nora Palladini, en autos "Espain, María Luisa - Usucapición" cita y emplaza al demandado, Héctor Manuel Esterico, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Blanca Olmos de Tissera, Nélica Olmos de Wuthrich, Angélica Olmos, Estela Olmos, Graciela Olmos de Berreta, Manuel Antonio Olmos, María Adelia Olmos, Carlos Spagnoletti y Genilda Spagnoletti para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio N. Torres, aprobado el 3/2/2003, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-69166/02, afecta en forma total a los lotes Of. 6, 7 y 8 (hoy Lote 16) de la Manzana oficial 40 sitios sobre calle Gómez Los Terrones en su intersección con la calle Uspallata, de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 03 Mz 077 P 006, 007 y 008 (hoy P 016), con las siguientes medidas y colindancias: al N. línea A-B, mide 45 m. linda con las Parcelas 3 de Blanca Olmos de Tissera, Nelida Olmos de Wuthurich, Graciela Olmos de Berreta, Estela Olmos, María Adelia Olmos, Angélica Olmos y Manuel Antonio Olmos, 4 y 5 de Carlos Spagnoletti y Genilda Spagnoletti; al E línea B-C1 mide 33,50 m. sobre calle Uspallata, al SE, línea curva C1-C2 mide 15,71 m. sobre intersección de calle Uspallata y Los Terrones; al S. línea C2-D mide 35 m. sobre calle Los Terrones y al O. línea D-A mide 43,50 m. y linda con la Parcela 9 de Héctor Manuel Esterico, con una superficie total, según mensura, de 1.936,04 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 16 Lote 16 de la Manzana 40. Inscriptas en el Registro Gral. De la Provincia, las parcelas

6 y 8 en el Dominio N° 10.225, Folio N° 11.910, Tomo N° 48 del año 1949, y la parcela 7 en el Dominio N° 36.663, Folio N° 44.954, Tomo N° 180 del año 1959 a nombre de Héctor Manuel Esterico y empadronado en la D.G.R. a nombre del mismo en las cuentas 2301 - 0503474/7, 2301 - 0940724/6 y 2301 - 0503473/9. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Nora Palladino, Secretaria. Cosquín, Abril 12 de abril de 2010.-

10 días - 3903 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martínez Gavier, Sec. N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, de la ciudad de Río Segundo, en los autos "COLNAGO, ALDO ENRIQUE S/ USUCAPIÓN, (Expediente Letra "C", N° 93, Año 2007)", cita y emplaza a los Sres. Sara Esther YOFRE DE ALIAGA (DE OLMOS) y José Ignacio YOFRE y/o sus herederos o sucesores, y a quien o quienes se consideraren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio de usucapión, que se describe infra, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación de edictos, que será 10 veces en 30 días, comparezcan a estar a derecho, opongán excepciones y/o excepciones legítimas, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 787 C.P.C.). Que el inmueble que se pretende prescribir se describe: lote de terreno ubicado en la localidad de Costa Sacate, Dpto. Río Segundo, Pedanía San José, de esta Pcia. de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho mts. de frente por cien mts. de fondo, lo que hace una Superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Manuel Belgrano, al Sur-Este con calle Río Negro; al Sur-Oeste con calle pública (cerrada) y al Nor-Oeste con calle Tucumán (cerrada). El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de Sara Esther YOFRE. La descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Según sus constancias el predio se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de Sara Esther Yofre, Folio N° 13025, Año 1937. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: "Río Segundo, 15 de febrero de 2011. Proveyendo a fs. 107, por cumplimentado con las medidas preparatorias e informes prescriptos por los Arts. 780/781 del C.P.C., en su mérito y atento la participación anteriormente conferida, admítase conforme a derecho la presente demanda de USUCAPIÓN a la que deberá imprimirse el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble, por Edictos a publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a elección del actor, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 del C.P.C.) Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del C.P.C. Cítese a los terceros interesados

mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados, si consideraren afectados sus derechos. Líbrese providencia a los fines prescriptos por los Arts. 785/786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Firmado: Dra. Susana MARTINEZ GAVIER. JUEZ. Dr. Marcelo GUTIERREZ. SECRETARIO.-

10 días - 3763 - \$\$\$ - s/c

Villa Dolores.-En los autos caratulados "FLORES VICTOR .- USUCAPION" (Expte 02/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. Instrucción, Flia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a las Sucesiones de María Magdalena Tereso de Riegé y María Estela Diana Riegé de Marco a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C de P.C. a cuyos fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior", en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, al sr Procurador del Tesoro en Representación de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Mina Clavero y Antonio Dipiazza, Mariana o Mariano Weissgerber, Jose Eugenio Guallart, Vicente Capellan, Eusebio Valenciaga, Salomón Ernesto Bersusky o sus sucesores a los fines y bajo apercibimiento del art 784 del C de P.C. - DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Enrique Dario Frontera Minetti, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-036278/08, de fecha 9 de enero del 2009, a saber: "Fracción ubicada en calle Buenos Aires s/n, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: a) catastro provincial: Dpto.: 28; Ped: 03; Pblo: 17; C: 01; S: 02; Mz: 035; P: 48. - b) Municipal: C: 01; S: 02; Mz: 035; P: 48 y cuyas medidas y colindancias, según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Dario Frontera Minetti, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-036278/08, de fecha 9 de enero del 2009, son las siguientes, a saber: a) MEDIDAS: Partiendo del vértice 1, y ángulo de 92° 26' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 34,04 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 179° 34' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 10,46 mts.; desde el pto 3 y angulo de 181° 05' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 29,55 mts.; desde el pto 4 y nagulo de 89° 39' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 47,82 mts.; desde el pto 5 yangulo de 89° 45' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 35,00 mts.; desde el pto 6 y ángulo de 254° 14' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 11,26 mts. Desde el pto 7 y ángulo de 96° 28' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 38,97 mts.; desde el pto 8 y ángulo de 96° 49' con respecto al lado 7-8 s emide el lado 1-8 de 52,22 mts. cerrando así el perímetro, todo lo cual totaliza una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (3.892,69 m2) y LINDA: al Norte en parte con Mariano Weissgerber, Parcela nro 35, D°

18144, F° 30744, T° 123; A° 1979 y en parte con Dipiazza Antonio, Parcela Nro 20 (S/datos de dominio), al Sur en parte con Vicente Capellan (S/datos de dominio, información obtenida del Exp. 0033-36525/1993 y en parte con Residencia Serrana estado de la Ciudad de Buenos Aires, al Este en parte con María Magdalena tereso de Riege (Sucesion), María estela Diana Riege de Marco (sucesión), D° 15978, F° 17756, A° 1948, T° 72, parcela nro 26 y al Oeste con calle Buenos Aires.-.- La fracción que se pretende usucapir de manera parcial el dominio MFR 383.301 a nombre de María Magdalena Tereso de Riege y, María estela Diana Riege de Marco, Parcela nro 21, Lote nro 21 y esta empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro 28-03-2340033/7.-.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, --- de febrero del 2011.-

10 días - 4224 - s/c.-

El señor juez en lo civil y comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados "TOBANELLI GUSTAVO DARIO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. EXP. LETRA "T" n° 01 ordena citar y emplazar al demandado señor ANGEL GONZALEZ CALVO ó/CALVO y al Sr. ALDO HUMBERTO VISANI, bajo aperi bimiento de ley en los términos del decreto que reza Río Tercero 29 de noviembre de 2006. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los Art. 152 y 165 del C de P. C. cítese y emplácese al demandado Sr. Angel Gonzalez Calvo para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al colindante Señor Aldo Alberto visan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial Fdo Juez. Dr. Rafael Garzón. Y secretaria Sulma S. Scagnetti de Coria.-

10 días - 3928 - s/c.-

El Juzgado en lo C., C., C., y Flia. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "LAMBRECHT, PEDRO GUSTAVO - USUCAPION (Expte. Letra "L" - N° 07)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia; a Andrés VILLARREAL; José RONCORONI; José Bailón LOPEZ; Ramón BAZAN; Pedro BAZAN; Luis CUELLO; Osvaldo GARASA; María Elena MENDIZÁBAL; José DE PALO y / o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terr., ubicado en San Lorenzo - Depto. San Alberto - Pdnía. Tránsito de esta Pcia., que según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, aprobado por la D.G.C. el 21/09/07, Expte. N° 0033 - 026489 / 2.007.; que mide y linda: AL NOR-OESTE: una línea quebrada de ocho tramos,

comenzando en el esquinero 28, con rumbo el Nor-Este 1° Tramo (28-1), 257,38 mts., con Posesión de José De Palo; 2° Tramo (1-2): 164,79 mts., con Parcela sin designar de Andrés Villarreal hoy con Posesión de José Roncoroni; 3° tramo (2-3): 149,32 mts., en parte con el anteriormente nombrado y en parte con Posesión de José Bailón López; 4° tramo (3-4): 66,65 mts.; 5° Tramo (4-5): 27,40 mts.; 6° Tramo ((5-6): 172,91 mts.; 7° Tramo (6-7): 29,82 mts.; y 8° Tramo (7-8): 15,31 mts., con Posesión de José Bailón López; al NOR-ESTE: una línea quebrada de tres tramos, comenzando en el esquinero 8 con rumbo al Sur-Este, 1° Tramo (8-9): 32,91 mts.; 2° Tramo (9-10): 12,74 mts.; 3° tramo (10-11): 52,15 mts., con Posesión de Luis Cuello; al SUR-ESTE: una línea quebrada de 17 tramos, comenzando en el esquinero 11 con rumbo Sur-Oeste, 1° Tramo (11-12): 55,19 mts.; 2° Tramo con rumbo Nor-Oeste (12-13): 38,15 mts.; 3° Tramo con rumbo Sur-Oeste (13-14): 38,71 mts.; 4° Tramo (14-15): 17,10 mts.; 5° Tramo (15-16): 28,86 mts.; 6° Tramo (16-17): 25,58 mts.; 7° Tramo (17-18): 7,21 mts.; 8° tramo (18-19): 42,20 mts.; 9° Tramo (19-20): 7,79 mts.; 10° Tramo (20-21): 12,19 mts.; 11 Tramo (21-22): 146,34 mts. y 12° Tramo (22-23): 15,71 mts., con Posesión de Osvaldo Garasa y María Elena Mendizábal; 13° tramo (23-24): 57,01 mts.; 14° Tramo (24-25): 54,40 mts.; 15° tramo (25-26): 129,41 mts.; 16° Tramo (26-27): 48,06 mts., y cerrando la figura 17° Tramo (27-28): 65,17 mts., con Posesión de Luis Cuello. Lo que hace una superficie total de 13 Has. 2.850 Mts2. Empadronado en la D.G.R. a la Cta. N° 2803-0142977/3 por 12 Has., a nombre de Ramón BAZAN sin inscripción dominial y con nom. Catastral S/Plano: 28-03-2043-3101.

10 días - 4265 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. de 3° Nom., Secretaría de la Dra. Norma S. Wehimüller, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Ochoa, Iván Orlando y otra - Medidas Preparatorias para Usucapión"... Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno compuesto de 19 mts, de Este a Oeste, por 55 mts. de Norte a Sur lindando por el Norte con callejuela Clara, por el Sur con Bv. Corrientes, por el Este con el sitio N° 3 y por el Oeste con el sirio N° 5, cuyo solar es el designado con el N° 4 de la Manzana N° 25 al Norte de la vía férrea, lo que hace una superficie total de 1045 mts2., ubicado en el pueblo de Tío Pujio, Dpto. Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033/9268 2006 con fecha 12 de Octubre de 2006 ha quedado designado como Lote 17, Mza. 25, Zona Norte, ubicado sobre calle Corrientes N° 151 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba.

10 días - 1368 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación Dr. Juan Manuel Sueldo, secretaria a cargo de la Dra. Gladys Quevedo de Harris, en los autos caratulados: "Engelland Marcelo Alberto y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N°

1745907/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de diciembre de 2010... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a la titular registral del inmueble, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, dentro del término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, los cuales se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo prescripto por el art. 783 del C.P.C. Cítese a los colindantes, a la Municipalidad de Río Ceballos, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC. Asimismo deberá cumplimentar con el art. 785 del C.P.C. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 13.959-F° 16742-T° 67 - Año 1935, a nombre de María Amalia Rodi, descripto como: dos lotes de terrenos designados con los números 38 y 39 de la Sección G de Barrio Crítica, sito en Villa Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre del Dpto. Colón, de esta Provincia, compuestos de una superficie total de 528 mts. cdos., lindando unidos: al N., calle pública y parte del lote 13, al E., lotes 14 y 15 y parte del 16; al O. calle pública. Según Plano de Mensura de Posesión se trata de una: Fracción, ubic. En calle 9 de Julio s/n - Barrio Ñu Porá - Sección G, Municipio de Río Ceballos, Dpto. Colón, se designa como Lote setenta y nueve de la Manzana doscientos treinta y seis, que mide y linda: desde el extremo Nor-Este, vértice A, con rumbo Sud-Oeste (Línea A-B) 20,89 metros, lindando con la parcela 37 de Pedro Aldo Beltramone y Blanca Nieves Posadas de Beltramone; desde el extremo Sud-Este, vértice B, con rumbo Nor-Oeste (Línea B-C) formando con la anterior un ángulo de noventa grados cero minutos, se medirá 25,89 metros, por donde linda con la Parcela 28 de Marcelo Alberto Engelland y Valeria Pavesio; desde el extremo Sud-Oeste, vértice C, con rumbo Nor-Este (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de noventa y cuatro grados diecinueve minutos, se medirá 5,28 mts.; desde el vértice D, con rumbo Nor-Este (Línea D-E) formando con la anterior un ángulo de ciento cincuenta y seis grados diecinueve minutos, se medirá 2,31 mts.; desde el vértice E, con rumbo Nor-Este (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de ciento setenta y cuatro grados cincuenta y ocho minutos, se medirá 2,81 mts.; desde el vértice F, con rumbo Nor-Este (Línea F-G) formando con la anterior un ángulo de ciento treinta y ocho grados treinta y ocho minutos, se medirá 5,68 mts.; desde el vértice G, con rumbo Nor-Este (Línea G-H) formando con la anterior ángulo de ciento noventa y cinco grados treinta y seis minutos, se medirá 5,72 metros; desde el vértice H, con rumbo Nor-Este (Línea H-I) formando con el anterior ángulo de ciento noventa y cinco grados treinta y seis minutos, se medirá 10,22 metros; desde el vértice I, con rumbo Sur-Este (Línea I-A) formando con la anterior un ángulo de ciento cuarenta y nueve grados cincuenta y un minutos, se medirá 5,57 ms., llegando al vértice A con ángulo de ochenta y cuatro grados once minutos; lindando: en los tramos C-D, D-E y E-F con resto de la Parcela 31 de María Amalia Rodi hoy ocupada por Pasaje 9 de Julio, en los tramos F-G, G-H y H-I con resto de la parcela 31 de María Amalia Rodi hoy ocupada por Calle 9 de Julio y en el tramo I-A con Parcela 33 de Aldo Enrique Beltramone; lo que encierra

una superficie de 401,00 ms. cdos. Nomenclatura Catastral anterior: 13-04-40-01-03-236-031; Actual: 13-04-40-01-03-236-079; DGR Número de Cuenta 1304-0054812/0. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) Dra. Gladys Quevedo de Harris (Sec.). Oficina, 23 de diciembre de 2010.

10 días - 2786 - \$\$\$ - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Jular, María Cristina - Usucapión - Expte. Letra J N° 05 Año 2010", al demandado Sr. Carlos Alberto Munraba y/o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, Sres. Basilia Garayoa Arbe de Toral, Neldo Pedro Nessier y Julio César Gordillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) Según Título: Lote de terreno situado en Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., y designado como Lote Número 1 de la Manzana 79, que mide: 24,76 ms. de fte. N., 37,43 m. en su c/fte. S-S-O; 48,40 m. en su lado E y 50,02 en su lado N-O, o sea Sup. de 1.505 m2. Y linda: al N. con calle pública; al S-S-O con los Lotes 13 y 14; al E. con el lote 2 y al N-O con calle pública. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1019973 (23). N° de Cuenta DGR 23030500340/4. 2°) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas esquina Embalse; B° El Mirador del lago San Roque de la localidad de Biale Massé, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 1.496,02 m2., lindando: al Norte: línea D-E= 6,68 m. colinda con esquina de calles Tres Colinas y Embalse. Al Noreste: Línea E-A= 20,54 m. colindando con calle Embalse. Al Suroeste: Línea A-B= 48,40 m. colindando con lote 2 Basilia Garayda Arbe de Toral. Al Sureste: Línea B-C= 37,43 m. lote 13 parcela 14 de Neldo Pedro Nessier y lote 14 parcela 15 de Julio César Gordillo. Al Noroeste: Línea C-D= 45,78 m. colindando con calle Tres Colinas. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza - Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria.

10 días - 3137 - s/c.-

HUINCA RENANCÓ - Sentencia Nro. 107 del 17/9/07 del Juzg. Civ. y Com. de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. Lescano, en autos: "Martínez Dolores Constanca s/Usucapión" (M-60-86), se Resolvió: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y en consecuencia Declarar Adquirido por Prescripción Veinteñal, por la Sra. Dolores Constanca Martínez, española, mayor de edad, DNI. N° 93.656.422, casada en segundas nupcias con Celestina López, realmente domiciliada en calle Dr. Antonio Pérez s/n de Villa Huidobro de esta Pcia. de Cba., el inmueble Nom. Cat. Pcial.: Dpto. 15, Pnia. 02, Pblo. 03, Circ. 1, Sec. 1, Manz. 127, que se ubica en calle pública s/n y calle Manuel Quintana, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Cba., Ped. Jagüeles, Munic. de Villa Huidobro, y se designa, según plano, como Lote A, Mz. 127, que tiene las siguientes medidas lineales: 50 mts. en

su costado (lado= N, ptos. D-C. 50 mts. en su lado S, ptos. A-B 50 mts., en su lado E, ptos. B-C y 50 mts. en su lado O, pto. A-D, todo lo que hace una Sup. Total de 2.500 m2., lindando: al N. con Timoteo Arsenio Guzmán, ptos. D-C, al S con calle Manuel Quintana, ptos. A-B, al E, con Gilda Mabel Canseco, Amanda María Miranda y Miryam Esther Miranda y Luis Laborda, ptos. B-C y al O., con calle pública s/n, ptos. A-D. D.G.R. Cta. N° 15-02-1977228/1. Según informe N° 006554 (fs. 17/17 vta.) de fecha 11 de julio de 1988 del Dep. Tierras Públicas y Límites Políticos de la Direcc. Gral. de Catastro, afecta los siguientes asientos dominiales: Fos. 43 y 75 años 1914 y 1926 respectivamente a nombre de Angela y Angel Tarrios por derechos y acciones al 50% cada uno en forma total. Fos. 17: del Año 1925 a nombre de Santiago Guzmán en forma parcial. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" de Córdoba, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. y 790 del CPCC). III) Transcurridos dos meses de la publicación de edictos, previos los informes de ley, Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Dolores Constanca Martínez, en el Reg. Gral. de la Propiedad, DGR y DGC de la Pcia. y la cancelación de las inscripciones de dominios a nombre de quienes figuren como titulares registrales. Oficina. Huinca Renancó, 11 de Febrero de 2011. Claudio Mazuqui, Secretario.

10 días - 3240 - s/c.-